				oficio CHDC-003-194-2026 de Asunto: Traslado Planos ETB, En cumplimiento de las obligaciones contractuales se da traslado del documento del asunto y de conformidad con la reunión llevada el día de hoy 4 de junio de 2026, se adjuntan los documentos que deben ser remitidos a la ETB desde la interventoría para que posteriormente se programe visita a campo. 14. El 04/06/2026 (17:35) la interventoría remite información dada por SDH con el fin de poner en conocimiento la información oficial allegada por la ETB, correspondiente a las mesas de trabajo y/o revisiones del apoyo a la supervisión. Estas comunicaciones tiene un carácter netamente informativo, esta información fue suministrada por el apoyo de la supervisión - Secretaria de Hábitat. Oficios: Oficio 2026-2649 NI 55740, OFICIO 2398 RADICADO 0378, OFICIO 2502- RAD 0435, OFICIO 2415 RADICADO 0375. 15. El 09/06/2026 (15:40) mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio UN-HAB-1322-2026-235 de asunto: Solicitud de especificación de tipo de ductos, diámetros y disponibilidad en cámaras (redes ETB) para los proyectos LOURDES y CHAPINERO — Traslado Planos ETB donde solicita complementar y especificar, para los proyectos LOURDES y CHAPINERO el tipo de ductos, los diámetros y la disponibilidad de los mismos en cada una de las cámaras proyectadas, de modo que dicha información quede plenamente acreditada en los planos remitidos, lo anterior en atención al oficio CHDC-003-194-2026. 16. El 12/06/2026 (14:19) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-211-2026 de asunto: Respuesta a las observaciones de los planos de ETB en respuesta al oficio UN-HAB-1322-2026-235. 17. El 17/06/2026 (15:54) mediante correo electrónico la interventoría envia a la ETB oficio UN-HAB-1322-2025-253 de Asunto: Radicación y remisión de los planos del proyecto (Grupo 3 — Revitaliza Tu Barrio) para verificación de redes de infraestructura de telecomunicaciones. En cumplimiento de los compromisos pactados en la mesa de trabajo del 11 de mayo de 2026, radican y dan traslado a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) los planos del proyecto entregados por el contratista de obra, Consorcio Hábitat DC, mediante el oficio No. CHDC-003-194-2026 del 4 de junio de 2026. 18. El 17/06/2026 (16:29) mediante correo electrónico la interventoría envia a CH oficio UN-HAB-1322-2025-254 de Asunto: Confirmación de la radicación digital de los planos ante la ETB y solicitud de entrega de los planos en medio físico conforme a los lineamientos de la ETB. En atención a sus oficios No. CHDC-003-194-2026 del 4 de junio de 2026 y No. CHDC-003-211-2026 del 12 de junio de 2026, relacionados con el traslado de los planos del proyecto para la ETB, esta Interventoría se permite informar que la radicación digital de los planos ante la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) ya fue realizada, mediante su envío al correo electrónico designado por la entidad. No obstante, lo anterior, conforme a los lineamientos establecidos por la ETB y comunicados mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2026 (asunto "ENTREGA DE FORMATO DE PLANOS"), la entrega de los planos debe realizarse, además del medio digital, en medio físico, con las siguientes especificaciones: • Entrega de los planos en formato digital PDF y, adicionalmente, en medio físico. • Planos impresos en pliego y a escala 1:250. • Los planos en medio físico deberán ser remitidos en la Central ETB – Sede Centro, dando cumplimiento a los procedimientos internos definidos por la entidad. 19. El 23/06/2026 por medio físico CH radica a la EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA – ETB oficio CHDC-003-223-2026 de asunto: Planimetria ETB "Planos donde se define el área de intervención de los polígonos de revitalización 10, 11 y 12, para su revisión y programación de visita técnica a terreno con el fin de realizar la investigación e inventario de redes existentes de telecomunicaciones pertenecientes a la ETB. 19.1. Radicado ETB 32026006605 25-06/2026 **NOTA 1: Respuesta item 5 y 6 se genera el (06/05/2026).** **NOTA 2: Cumplimiento de compromisos del acta del 13/05/2026 ítem 9.** **NOTA 3. No da Respuesta a oficio por parte de interventoria item 10. Pero hay acompañamineto en las actividades con ETB (16/06/2026)** **NOTA 4: Envío de los planos por CH e interventoría item 11 y 12 (03/06/2026)** **NOTA 5: Respuesta item 13 (09/06/2026)** **NOTA 6: Respuesta por CH item 15 (12/06/2026)** **NOTA 7: Respuesta por interventoría item 13 y 16 (17/06/2026)** **NOTA 8: Pendiente respuesta por parte de ETB item 17 (30/06/2026)** **NOTA 9: Envío de planos por parte de CH a ETB item 18 y 19 (25/06/2026)**
3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO	Sin respuesta		1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 14:23) (1) , Radicado 20265210019482 de ALCALDIA CHAPINERO del 05/03/2026 (11:50) (1.1) 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteracion (25-03-2026 (16:13)) al derecho de petición con Radicado 20265210019482, bajo correo electrónico con radicado

				20265210027192 del 26-03-2026 (11:45). 3. Respuesta de la alcaldia de Chapinero con Radicado No. 20265220160861 bajo correo electrónico del 04-mayo-2026 al derecho de petición con Radicado 20265210019482 en donde citan que Una vez realizada la verificación correspondiente, se informa que los CIV relacionados en la solicitud no se encuentran actualmente priorizados, ni hacen parte de procesos en formulación, y tampoco cuentan con intervenciones en trámite, ejecución o programadas por parte de esta Alcaldía Local o del Fondo de Desarrollo Local. Por otra parte, frente a los espacios asociados al Parque Sucre, hace 2 salvedades y adjunta la presentación correspondiente al proyecto mencionado. 4. El 12/06/2026 (17:13) mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio de asunto: UN-HAB-1322-2025-242 de asunto: Remisión de comunicaciones recibidas de la Alcaldía Local de Chapinero y del Jardín Botánico de Bogotá. Aclarando que estas comunicaciones fueron reportadas en la matriz de entidades en las fechas de cada oficio con sus respectivos soportes en el drive compartido con la interventoría. Item 3 **Nota 1: Se recibió respuesta a la fecha (04-05-2026)**
3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE	20265320290071	18/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 12:40), Radicado 2026-531-001618-2 de ALCALDIA SANTA FE del 03/03/2026 (13:52) (1.1) 2. El 18/03/2026 (20:04) con el radicado 20265320290071 Respuesta al Derecho de petición - Solicitud de información y coordinación interinstitucional (Santa Fe), Donde designan a un profesional de la localidad para la coordinación del proyecto, programar visitas, socializar y articular con dependencias locales competentes. Nombre: JEFFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ Cargo: Contratista – Area de infraestructura Correo: Jefferson.ayala@gobiernobogota.gov.co Teléfono: 3195316642. Resumen del oficio de respuesta: **1.** El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe no es competente para la expedición de certificaciones RUPI, por lo cual, informo que mediante el radicado FDLSF No. 20265320289771 de fecha 17 de marzo de 2026, generé traslado al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP. **2.** El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe no es competente para la titularidad o administración del espacio público, por lo cual, informo que mediante el radicado FDLSF No. 20265320289771 de fecha 17 de marzo de 2026, di traslado al Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP. **3.** El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE no cuenta con obras en trámite, en ejecución o programadas dentro del área de influencia de los segmentos viales de su interés. **4.** El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE no cuenta garantías vigentes ni registra intervenciones recientes en los segmentos viales relacionados 3. Se solicitó mediante correo electrónico Jefferson.ayala@gobiernobogota.gov.co el agendamiento de mesa técnica el 27 de marzo 2026 (10:27) con el fin de revisar el alcance de las intervenciones proyectadas y definir la ruta de trámite aplicable ante esa entidad. **Nota 1: No se ha recibido respuesta al agendamiento de la mesa técnica a la fecha (30/06/2026)**
3/03/2026	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES	Sin respuesta		1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 (15:06)), Radicado 2026-641-001091-2 de ALCALDIA LOS MARTIRES del 03/03/2026 (15:14) (1.1) 1.2 El 14/05/2025 Se busco en la VENTANILLA VIRTUAL DE RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA No. Radicado: 20266410010912 donde confirma que "Este número de Radicado no cuenta con una respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para mayor información comunicarse con las líneas de atención: (+57) 1 382 06 60, (+57) 1 338 70 00, (+57) 1 338 71 00" 2. Consorcio Hábitat DC emite Reiteración (25-03-2026 (16:13)) al derecho de petición con Radicado 2026-641-001091-2, bajo correo electrónico con radicado 2026-641-001601-2 del 26-03-2026 (08:27). 2.2 El 14/05/2025 Se busco en la VENTANILLA VIRTUAL DE RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA No. Radicado: 20266410016012 donde confirma que "Este número de Radicado no cuenta con una respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para mayor información comunicarse con las líneas de atención: (+57) 1 382 06 60, (+57) 1 338 70 00, (+57) 1 338 71 00". 3. El 22/05/2026 (13:34) mediante correo electrónico CH envía a la Alcaldia de los Mártires oficio CHDC-003-171-2026 Solicitud de permiso para operación de aeronave remotamente tripulada (dron) en el frente Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental. 4. El 26/05/2026 (15:29) mediante correo electronico el CDI MARTIRES informa que la comunicación de CH CHDC-003-171-2026 fue recibida con éxito en el buzón de correo electrónico del CDI de la Alcaldía Local de Los Mártires y fue ingresada al Aplicativo de Gestión Documental ORFEO con el radicado No

				20266410032102 R No. 2026-641-003210-2. 5. El 27/05/2026 (13:51) mediante correo electrónico CH radica a la Estación de Policía de Mártires el oficio CHDC-003-179-2026 de asunto: Solicitud de permiso para operación de aeronave no tripulada (RPAS) en jurisdicción de la Estación de Policía Mártires. Ya que por la Alcaldia no se pudo la autorización. 6. El 27/05/2026 (17:08) mediante correo electrónico la Estación de Policía de Mártires da Radicado al oficio CHDC-003-179-2026 de asunto: Solicitud de permiso para operación de aeronave no tripulada (RPAS) en jurisdicción de la Estación de Policía Mártires. En donde informan que En atención a la solicitud allegada por traslado ante esta oficina el 27 de mayo de 2026, mediante el cual refiere las conductas que afectan la tranquilidad de la comunidad, se deja constancia que la solicitud presentada fue debidamente recibida, radicada y tramitada bajo el No. GE-2026-079750-MEBOG. El caso fue remitido a la Estación de Policía Los Mártires para la verificación y actuaciones correspondientes. Así mismo, se informa que el trámite se adelanta conforme a la normatividad vigente y que la respuesta definitiva será comunicada oportunamente dentro de los términos legales establecidos. 7. El 01/06/2026 (14:23) mediante llamada telefonica (Numero celular 3124727066) la Estación de Policía de Mártires da respuesta al oficio CHDC-003-179-2026 de asunto: Solicitud de permiso para operación de aeronave no tripulada (RPAS) en jurisdicción de la Estación de Policía Mártires. Solicita datos como: Dirección exacta del inicio del recorrido, nombre de la persona que hará el sobrevuelo para disponer del acompañamiento de la policía y se debe enviar al correo mebog.e14-rad@policia.gov.co. 8. El 02/06/2026 (11:54) mediante correo electrónico CH envía a la Estación de Policía de Mártires la descripción de programación para vuelo en polígono de Mártires de acuerdo a la solicitud de la llamada telefónica de la siguiente manera: La actividad tiene como propósito realizar el reconocimiento e identificación preliminar de las áreas a intervenir, con el fin de verificar las condiciones operativas del sector y efectuar el levantamiento inicial mediante vuelo fotogramétrico. La jornada se llevará a cabo el día 03 de junio de 2026 7:00 a.m., teniendo como punto de encuentro el CAI Samper Mendoza, ubicado en la Carrera 22 con Calle 24, Bogotá D.C.. En este lugar se realizará la verificación del personal autorizado, así como la inspección técnica del equipo a utilizar. Como soporte técnico de la operación, se adjunta el plano de esquema general, en el cual se identifica de manera precisa el área proyectada para la ejecución del vuelo. 8.1. El 02/06/2026 (18:05) mediante correo electrónico La Estación de policía de Mártires deja constancia que la solicitud anteriormente presentada fue debidamente recibida, radicada y tramitada, bajo el N° GE-2026-083576-MEBOG, garantizando el registro, control y seguimiento documental correspondiente, de acuerdo con la normatividad archivística y administrativa vigente. 9. El 03/06/2026 se realiza la actividad en el área proyectada del sobrevuelo con el dron con el acompañamiento de la policía de Mártires. 10. El 11/06/2026 (09:10) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-206-2026 de asunto: Remisión del registro fotográfico aéreo (levantamiento con dron) de los tres polígonos del Grupo 3 (Sucre - Chapinero, Corredor Mártires - Tramo Oriental y Manzana del Cuidado Lourdes - Santa Fe). Este registro se pone a disposición de la Interventoría mediante el siguiente enlace de descarga: https://1drv.ms/f/c/CAEB6B1FF4022656/IgAP5Nrn5WciSIqXt5RrfLLuAYmpAwNZTtEXH8QH4DGN4jY?e=4EcHB2. 11. El 12/06/2026 (13:21) mediante correo electrónico la Alcaldía de Mártires envia respuesta 20266430247811 al oficio CHDC-003-171-2026 Solicitud de permiso para operación de aeronave remotamente tripulada (dron) en el frente Corredor del Cuidado Mártires – Tramo Oriental, radicado el 26/05/2026 No 20266410032102 R No. 2026-641-003210-2. La Alcaldía Local de Los Mártires se declaró incompetente para autorizar la operación del dron solicitado por el Consorcio Hábitat DC y remitió la petición a la Aerocivil, entidad competente para decidir sobre permisos relacionados con el uso del espacio aéreo y la operación de aeronaves no tripuladas. En consecuencia, cualquier autorización requerida deberá ser tramitada y resuelta por dicha autoridad aeronáutica y procedió a trasladar la solicitud a la Aerocivil para que esta entidad emita el pronunciamiento correspondiente. Esta actividad ya fue realizada con el acompañamiento de la Estación de Policia de Martires. **NOTA 1: Pendiente respuesta item 1 (30/06/2026)** **NOTA 2: Respuesta item 3 (12/06/2026) pero ya se realizo la actividad con la estación de policía de Mártires (03/06/2026)** **NOTA 3: Respuesta item 5, 7 y 8 (03/06/2026)**

3/03/2026	UAECD – CATASTRO DISTRITAL	2026EE8945 2026EE9269	20/03/2026 24/03/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 03/03/2026 radicado bajo correo electrónico (03/03/2026 (12:45)), Radicado 2026ER4361de CATASTRO del 04/03/2026 (15:34) (1.1) 2. El 20/03/2026 (15:53) por correo electrónico se recibe respuesta al derecho de petición con el radicado 2026EE8945 Remiten información cartografica dan paso a paso, 2.2 Catastro emite otro radicado (24/03/2026 (8:29)) 2026EE9269 (20/03/2026) Dando contacto como enlace técnico para realizar las consultas pertinentes Luis Fernando Cadena quien es la persona autorizada y debera ser por medio de la secretaría NOTA 1: Mediante oficio CHDC-003-081-2026 el Consorcio solicita a la Interventoría gestionar y tramitar ante la Secretaría Distrital de Hábitat el comunicado oficial dirigido a Catastro Distrital, con el fin de obtener oportunamente la información juridica de los predios, para la elaboración del estudio de títulos; sin embargo, este consorcio paralelamente realizará la gestión ante la oficina de registro para obtener esta información. Oficio BTE 2193242026 de Catastro Distrital para conocimiento y gestión correspondiente. 3. La interventoria envia Respuestas a las Solicitudes ante UAECD del mes de enero con correo enviado el 08/04/2026 (9:08). 4. Respuesta de CATASTRO (UAECD_2026_EE_11365 09/04/2026 (10:29)) a la Solicitud de certificados catastrales especiales. (Referencia: UAECD 2026ER6230 del 26/03/2026). 5. El 22/05/2026 (13:57) mediante correo electrónico CH envía oficio CHDC-003-172-2026 a la Secretaria Distrital del Habitar de asunto: Solicitud de coadyuvancia para oficiar a la ORIP Bogotá Zona Centro y a la UAECD – Catastro Distrital, respecto de la información registral del predio ubicado en CL 3C N. 2A-11, Circuito Lourdes. Solicitud ha sido radicada con el número: 1-2026-27944. (22/05/2026 (14:10)). 6. El 29/05/2026 (11:52) La SDH envía correo electrónico dando respuesta al oficio CHDC-003-172-2026 Solicitud de coadyuvancia para oficiar a la ORIP Bogotá Zona Centro y a la UAECD – Catastro Distrital, respecto de la información registral del predio ubicado en CL 3C N. 2A-11, Circuito Lourdes. Dando respuesta por parte del componente catastral de la Dirección de Operaciones: Radicado 1-2026-27944 oficio Consorcio CHDC-003-172-2025 SOLICITUD DE COADYUVANCIA PARA OFICIAR A LA ORIP BOGOTÁ ZONA CENTRO Y A LA UAECD – CATASTRO DISTRITAL, RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL DEL PREDIO UBICADO EN CL 3C N. 2A-11, CIRCUITO LOURDES : Se reitera que los comunicados remitidos a la supervision deben ser revisados, analizados y radicados por la interventoria respetando siempre el conducto regular, sin embargo con el objetivo de no realizar reprocesos se da la respuesta por este medio. Se revisa la base catastral y se descarga la respectiva consulta para instituciones autorizada por la Unidad Administrativa de catastro Distrital y se remite solamente con fines institucionales para el estudio en cuestión sobre los predios de patrimonio inmobiliario, que en este caso se encuentran en el área de influencia indirecta de la intervención. Así mismo una vez realizada la consulta en la VUR por medio de los identificadores catastrales no arroja la consulta para este caso. Por lo anterior, considerando que el predio no tiene colindancia directa con la intervención de Revitalización, y que la entidad no tendrá intervención sobre el predio en cuestión no es necesario oficiar a notariado y registro. Se adjunta la consulta de la ficha de patrimonio del bien inmueble en cuestión. 7. 01/06/2026 (11:13) La interventoría remite por correo (sin oficio) la información de catastro dada por SDH con respecto al oficio CHDC-003-172-2026 Solicitud de coadyuvancia para oficiar a la ORIP Bogotá Zona Centro y a la UAECD **Nota 1: Respuesta de SDH para el trámite con catastro (29/05/2026)**
5/03/2026	MOVISTAR (telefónica)	443326100469 0396	19/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (05/03/2026), Radicado CUN - 4433261004693531 del 06/03/2026(1.1). El 20/03/2026 Movistar emite respuesta en donde responde que: "Al realizar la validación de su caso, se evidencia que el mismo está relacionado con un tema de Obra Civil, por lo cual le informamos que, el área competente gestionará su caso; y realizará las validaciones a lugar. Dicha área se comunicará con usted en los próximos días a los números de contacto informados." 2. El 19/03/2026 se recibe respuesta con el radicado 4433261004690396 informando que el área especializada adelantará las revisiones técnicas correspondientes y se comunicará con CH a través de los números de contacto suministrados para ampliar la información requerida sobre la existencia de infraestructura en los segmentos CIV relacionados, así como para orientar los lineamientos de excavación, visitas técnicas, coordinación en campo o posibles reubicaciones si llegara a requerirse. De igual manera, será dicha área la encargada de designar el enlace técnico y el canal de coordinación durante el desarrollo del proceso.

				*Se solicita mesa técnica para ampliación de solicitud. 3. Consorcio Hábitat DC mediante correo electrónico 25/03/2026 (16:07) realiza Reiteración de solicitud técnica por obra civil e interferencias – CUN 4433261004693531 y 4433261004690396 el 25/03/2026 (16:07), no se ha recibido respuesta técnica de fondo. 4. El 29/05/2026 por medio fisico CH radica a movistar el oficio CHDC-003-183-2026 de asunto: Reiteración Derecho de Petición – Radicado No. CUN-4433261004690396 del 19/03/2026 – Solicitud de información técnica de redes para coordinación de obra e interferencias. – Proyecto espacio público Bogotá D.C.– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025. ya que a la fecha no se ha recibido comunicación por parte del área técnica designada ni se ha efectuado el acompañamiento requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto. Radicado MOVISTAR 20260000021920 CUN: MORATO **NOTA 1: Nunca hubo respuesta del item 3 (28/05/2026)** **NOTA 2: Pendiente respuesta del item 4 (30/06/2026)** LOS CORREOS REBOTAN POR TANTO SE RADICA EN FISICO
5/03/2026	UAESP – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (14:29)), Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026(1.1). 2. Consorcio Hábitat DC emite reiteración (25/03/2026 (16:52)) del derecho de petición Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026 EL CORREO REBOTO. 3. El 07/05/2026 (17:36) con radicado No. 20262000125611 la UAESP envia respuesta mediante correo electronico dando alcance al Radicado UAESP - 20267000180422 del 09/03/2026. **Nota 1: Se recibió respuesta con fecha (07/05/2026)**
6/03/2026	ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia	20261620000329902618420000344222026162000040591	18/03/2026 01/04/2026 06/04/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026), Radicado ICANH - 2026184200024302 del 06/03/2026 (14:44) (1.1). 2. El 18/03/2026 (9:05) mediante correo electrónico se recibe respuesta al derecho de petición con el radicado ICAHN-2026162000032991 solicitando información adicional. 3. Consorcio Hábitat DC emite El 18/03/2026 (15:15) mediante correo electrónico respuesta con la información solicitada oficio CHDC-003-068-2026. Radicado ICANH No, 2026-18-4200030102. 4. Petición Registrada No. 2026184200034422 y respuesta por parte del arqueologo del ICANH 01-04-2026 (10:14) 5. El ICANH (07/04/2026 (12:09)) radica Oficio No. 2026162000040591 (06/04/2026) dando respuesta al Radicado ICANH No. 2026-18-4200030102 (18/03/2026), comunica que, para poder dar una respuesta de fondo a la solicitud requiere información adicional. 6. Respuesta a "Solicitud de copia de resoluciones de PAPs y estado de implementación - Proyecto 'Revitaliza tu barrio Grupo 3" radicado 2026184200034422. Esto fue enviado el 15/04/2026 al correo de Fabian de CH. 7. Respuesta a la comunicación (15/04/2026 (3:10pm)) con radicado 2026184100035012. Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor al Programa de Arqueología Preventiva del proyecto registrado mediante Resolución 1726 del 15 de diciembre de 2025. Por parte del ICANH fueron entregados los terminos de referencia programa de arqueología Preventiva FGTR el cual se adjunta como item 7.2 de los anexos. El consorcio se acoge a estos terminos 8. El dia 23/04/2026 el consorcio CH hace acercamiento al ICANH donde entregan el formulario del registro PAP el cual esta en diligenciamiento para radicación de acuerdo a los protocolos de la entidad. 9. El 05/05/2026 CH hace el Diligenciamiento en trámite del formulario PAP teniendo en cuenta los soportes que este solicita. 10. El 05/05/2026 CH sube al formulario de Registro PAP del ICANH GRUPO DE ARQUEOLOGÍA oficio CHDC-003-125-2026 Aceptación de titularidad para el Programa de arqueología preventiva: "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLIGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLIGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES". Esto en cumplimiento al Decreto 138 de 2019, "por el cual se modifica la Parte VI Patrimonio Arqueológico del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", que define las normas para la protección del patrimonio histórico, arqueológico y cultural de la Nación

				11. El 05/05/2026 CH sube al formulario de Registro PAP del ICANH GRUPO DE ARQUEOLOGÍA oficio CHDC-003-126-2026 Aceptación como arqueólogo líder al Programa de Arqueología Preventiva: REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_POLIGONO 05 - PARQUE SUCRE, POLIGONO 06 - SANTAFÉ Y POLÍGONO 07 - LOURDES". Esta solicitud se realiza en virtud del Decreto 138 de 2019, "por el cual se modifica la Parte VI Patrimonio Arqueológico del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", que define las normas para la protección del patrimonio histórico, arqueológico y cultural de la Nación 12. El 05/05/2026 (17:03) CH radica mediante correo electrónico al IGAC oficio CHDC-003-127-2026 Solicitud formal de aerofotografías históricas IGAC, cubrimiento sobre los polígonos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, Localidades Santa Fe, Mártires y Chapinero, Bogotá D.C. En cumplimiento del Apéndice 09 (Lineamientos Arqueológicos) del proceso SDHT-LP-001-2025 y de los TDR-ICANH 2021 para Programas de Arqueología Preventiva, el Consorcio requiere para el componente arqueológico el análisis fotointerpretativo multitemporal de aerofotografías históricas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 13. El 06/05/2026 (14:02) el ICANH Confirma Recepción de Solicitud "Aceptación de titularidad para el Programa de arqueología preventiva PAP". Radicado Solicitud: 2026184200048212 Tipo de Solicitud: Trámite PAP (No clasificados como PQRSD). Se adjunta carpeta con los documentos subidos a la plataforma que hacen parte del complemento del formulario. 14. El 14/05/2026 el IGAC confirma Recepción de la Solicitud No. 3200SAF-2026-0033861-ER - CHDC-003-127-2026 Solicitud formal de aerofotografías históricas IGAC, cubrimiento sobre los polígonos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, Localidades Santa Fe, Mártires y Chapinero, Bogotá D.C. Tener en cuenta que para consultar el estado se deberá contar con el número de radicado asignado a esta solicitud, así como el siguiente código de seguridad:baa220a1-9b1a-4207-ab41-b4abc372226a. 15. El 19/05/2026 (15:40) el IGAC - Subdirección Cartográfica y Geodésica mediante correo electrónico Radicado N°: 2410SCG-2026-0000791-EE No. caso: 1905281 Asunto: Respuesta Solicitud formal de aerofotografías históricas IGAC, cubrimiento sobre los polígonos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, Localidades Santa Fe, Mártires y Chapinero, Bogotá D.C. Dispuso del siguiente enlace OneDrive: **3200SAF-2026-0033861-ER**, de dónde se descargaron las aerofotografías solicitadas. En cuanto a los metadatos de vuelos y demás insumos de la zona de interés, el IGAC dispone de la plataforma oficial Colombia en Mapas, donde la ciudadanía puede consultar, visualizar y descargar información cartográfica histórica y reciente, según la disponibilidad institucional. Esta plataforma es el medio oficial de acceso público a cartografía base, imágenes, ortofotos y otros productos geográficos administrados por el IGAC. Para acceder a la información disponible, se recomienda seguir el procedimiento establecido. 16. El 19/05/2026 (5:19 pm) el ICANH da Respuesta a Radicado CR 2026184200048212 CE 2026162000060191 en donde informó que la documentación presentada para el Programa de Arqueología Preventiva PAP esta pendiente de varios requisitos técnicos y documentales. Entre las observaciones se encuentran: descripción completa del proyecto, superposición de polígonos con proyectos ya registrados, ausencia de caracterización geográfica detallada, metodología arqueológica sustentada y falta del documento de conformación del consorcio en PDF. Además, solicita realizar ajustes y coordinaciones con otros titulares de proyectos, especialmente por interferencias con el Metro de Bogotá y proyectos en La Candelaria. Finalmente, se otorga un plazo máximo de un mes para subsanar la información y continuar con el proceso de verificación del registro. 17. El 20/05/2026 (15:21) Siguiendo los trámites hacia el ICANH se envía oficio a RETIN INGENIERÍA S.A.S. mediante correo electrónico CHDC-003-165-2026 Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto: DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC, EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA,BOGOTÁ D.C.". Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la programación de una mesa de trabajo con RETIN INGENIERÍA S.A.S, la dirección del proyecto, los arqueólogos líderes y la interventoría, para definir acuerdos sobre la ejecución del polígono traslapado (R1554A230048). Esto se da con la información dada en la respuesta ICANH radicado CR 2026184200034422 CE 2026162000044621. 18. El 25/05/2026 (16:48) se envía a la interventoría por medio de correo electrónico el oficio CHDC-003-175-2026 de asunto: Remisión oficio ICANH No. 2026162000060191 – Requerimiento de ajuste Programa de Arqueología Preventiva, para poder suplir los pendientes por ajustar por parte de la interventoría y del SDH y enviar al ICANH subsanados antes del tiempo estipulado

				por la entidad. 19. El 09/06/2026 (14:27) mediante correo electrónico CH envía al ICANH oficio CHDC-003-197-2026 de asunto: Solicitud de mesa de trabajo — Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro. 20. El 09/06/2026 (15:44) Desde el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) confirma que ha recibido la solicitud CHDC-003-197-2026 y se encuentra en trámite. Radicado Solicitud: 2026184200062802. 21. El 10/06/2026 (10:29) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-201-2026 Remisión de las aerofotografías históricassuministradas por el IGAC (radicado IGAC 3200SAF-2026-0033861-ER), en atencióna la solicitud CHDC-003-127-2026. 22. El 10/06/2026 (16:20) mediante correo electrónico CH envía a RETIN ING oficio CHDC-003-204-2026 de asunto: Solicitud de mesa de trabajo con el profesional de arqueología del proyecto. 23. El 10/06/2026 (19:46) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-205-2026 de asunto: Traslado radicado ICANH - Solicitud de mesa de trabajo - Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro. 24. El 25/06/2026 (11:27) mediante correo electrónico (arqueologia@icanh.gov.co) El ICANH envia invitación para Reunión proyecto "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3_P... mar 30 de jun de 2026 11am - 12pm. Invitados Arqueologia Buzón- organizador Karen Johanna Amaya Rodriguez Jaider Stiven Peña Atehortua cconsorciohabitatdc@gmail.com fabgioto@gmail.com Rodolfo Eduardo Cepeda Alférez. Enlace de la reunión meet.google.com/kbv-hhoo-qvy Unirse por teléfono (CO) +57 604 6090935 PIN: 753414142. 25. El 25/06/2026 (12:53) mediante correo electrónico El ICANH envia Respuesta a Radicado CR 2026184200062802 CE 2026162000077831 Asunto: Respuesta a "Respuesta a "Solicitud de mesa de trabajo Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro" Rad. 2026184200062802. En donde este Instituto comunica que la prórroga solicitada al trámite le será extendida en un periodo igual al ya dado; es decir, se adiciona un (1) mes adicional al término inicial para que remita de forma definitiva la subsanación de los requerimientos de la solicitud de registro, esto es, el lunes 20 de julio de 2026 y ratifica que la reunión requerida para la revisión técnica y conjunta de la información cartográfica, shapefiles y delimitación de traslapes con los proyectos adyacentes queda programada para el día martes 30 de junio de 2026, en el horario de 11:00 a.m. a 12:00 m. La reunión se llevará a cabo por medio de la plataforma Google Meet, a través del siguiente enlace: meet.google.com/kbv-hhoo-qvy el cual también encontrará en la invitación enviada al correo. 26. El 30/06/2026 (11:00) El ICANH y CH realizan Reunión proyecto "REVITALIZA TU BARRIO_GRUPO 3. Invitados Arqueologia Buzón- organizador Karen Johanna Amaya Rodriguez Jaider Stiven Peña Atehortua cconsorciohabitatdc@gmail.com fabgioto@gmail.com Rodolfo Eduardo Cepeda Alférez. Enlace de la reunión meet.google.com/kbv-hhoo-qvy. ICANH envía soporte de la reunión por correo electrónico (11:42). PENDIENTE ACTA **NOTA 1. Se da respuesta al radicado PAP ítem 11, 13 (19/05/2026).** **NOTA 2. Se da respuesta al item 14 el 19/05/2026.** **NOTA 3. En ajuste de observaciones PAP item 16 e ítem 18 (30/06/2026)** **NOTA 4: Pendiente respuesta de RETIN item 17 y 22 (30/06/2026)** **NOTA 5: Pendiente respuesta de Inteventoría item 18 y 23 (30/06/2026)** **NOTA 6: Respuesta de ICANH item 19 y 20 (25/06/2026)**
5/03/2026	CLARO COLOMBIA			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (13:21)), SIN Radicado CLARO (1.1). (1.2) Se genero solicitud pero la empresa remitio a otra dependencia 2. Consorcio Hábitat DC emite oficio (25/03/2026 (15:57)) : Solicitud de Aclaración técnica por interferencias de red y obra civil – Solicitud de traslado al área competente– Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025 , Se reitero indicar a que dependencia se debe hacer la solicitud correspondiente. 3. El 29/05/2026 por medio fisico CH radica a Claro el oficio CHDC-003-184-2026 de asunto: Reiteración Derecho de Petición – Radicado del 06/03/2026 y 25/03/2026 – Solicitud de información técnica de redes Claro para coordinación y prevención de interferencias. (Proyecto Bogotá D.C.). – Segmentos CIV Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025 ya que a la fecha no se ha recibido comunicación por parte del área técnica designada ni se ha efectuado el acompañamiento requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto. Se radica en CLARO pero no se tiene numero de

				radicado solamente un sello de la entidad con fecha. 4. El 12/06/2026 (12:49) mediante correo electrónico la empresa CLARO envia respuesta al oficio CHDC-003-184-2026 De acuerdo con la solicitud, adjunta plano(s) en formato PDF y KMZ de las(s) zona(s) objeto de estudio, donde se ubica la red de FO según Bases de Datos. Así mismo informan que sus redes actualmente están construidas sobre infraestructura de la electrificadora. Es importante recalcar que la información suministrada es confidencial y sólo debe utilizarse para los fines pertinentes. Informan que los delegado(s) para cualquier información acerca del contrato en mención, son: Edwin Andrés Orozco S. Jefe Técnico Integral I edwin.orozco@claro.com.co Cel: 320 3135585 Y Nohora Victoria Gómez R. Owner Gestion CCOT II nohora.gomez@claro.com.co Cel: 313 8893083 **NOTA 1: No se tuvo respuesta del item 2 (28/05/2026)** **NOTA 2: Respuesta del item 3 (12/06/2026)**
5/03/2026	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS - JBB	2026JBB410025102	27/3/2026	1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 05/03/2026 radicado bajo correo electrónico (06/03/2026 (14:33)), Radicado JBB 2026JBB410027551 Petición No. 1697392026 Bogotá Te Escucha (06/03/2026 14:47)).2. Consorcio Hábitat DC emite reiteración (25/03/2026 (16:47)) del derecho de petición Radicado JBB 2026JBB410027551. Radicado 2026JBB410037051 25/03/2026 (16:54).3. Respuesta a los radicados 2026JBB410027551 y 2026JBB410037051 (27/03/2026 (15:34)). El JBB respondió de fondo indicando que el inventario arbóreo se consulta en Datos Abiertos; remitió lineamientos a través del Manual de Silvicultura Urbana y Manual de coberturas vegetales; aclaró que las autorizaciones de manejo silvicultural son competencia de la SDA; y señaló que para plantación de arbolado debe surtirse revisión previa vía VUC con JBB y SDA. No designó enlace técnico para acompañamiento a obra.Respuesta de fondo con traslado por competencia a SDA. 4. JBB radica respuesta Definitiva [2195032026] Canal de presentación: E-MAIL (15/04/2026 (15:37)), adjunta oficio de salida JBB 2026JBB410025102 del 27 de Marzo del presente, dando respuesta a interrogantes.5. El 05/05/2026 (21:11) CH radica mediante correo electrónico al JBB oficio CHDC-003-129-2026 Petición de aclaración del alcance del radicado JBB 2026JBB410025102 frente al Decreto Distrital 646 de 2025, articulación con la SDA y el IDPC, y solicitud del acta de la mesa técnica del Grupo 3.6. El 05/05/2026 (21:19) CH radica mediante correo electrónico a La Secretaria Juridica Distrital oficio CHDC-003-130-2026 Solicitud de concepto de unificación competencial silvicultural Decreto 531/2010 – Decreto 383/2018 – Decreto 646/2025, aplicable al Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. introduce ajustes cuyo alcance preciso requiere pronunciamiento de las dos entidades para los efectos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio. La Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-133 (Hallazgo 5), advirtió la necesidad de esa precisión competencial. El Consorcio cursa solicitudes paralelas a la SDA y al JBB (oficios CHDC-003-128-2026 y CHDC-003-129-2026), pero la definición de fondo requiere el concepto de unificación de esa Secretaría Jurídica.7. El 06/05/2026 (7:39) La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa que la solicitud enviada vía correo electrónico ha sido radicada con el número: 1-2026-6294. Asunto: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL DECRETO 531/2010 - DECRETO 383/2018 - DECRETO 646/2025, APLICABLE AL GRUPO 3 DEL PROYECTO REVITALIZA TU BARRIO. Realizar seguimiento a la solicitud a través de la página web https://www.secretariajuridica.gov.co/ , en la opción "Consulta PQRDS - SIGA", con el siguiente código de verificación de documento electrónico: 4a6d16e0-9385-458b.8. El 08/05/2026 (17:17) mediante correo electrónico La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha enviado archivo adjunto radicada con el número 2-2026-7227, el cual hace Traslado por competencia de derecho de petición sobre competencias en asuntos silvicultura Referenciado: 1-2026-6294 (ítem 7) en donde en atención a lo reglado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se le hace el traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de entidad cabeza del sector, por las razones que se expresan en el comunicado concluye que: "teniendo en cuenta que la SDA cuenta con las respectivas competencias para manifestarse sobre este asunto, se resalta el artículo 11 del 323 de 2016, el cual establece que esta dirección le corresponde emitir conceptos jurídicos en cuanto es no sea competencia de otra dependencia. Así las cosas, teniendo claridad que dirimir este asunto le corresponde a la cabeza del sector ambiente, esta dirección carece de competencia para pronunciarse".9. El 11/05/2026 mediante correo electrónico (11:03) La secretaria jurídica remite el oficio número 2-2026-7227 al SDA la petición radicada por CH y SDA da radicado para realizar seguimiento número Forest 2026ER96275 del 11/05/2026.10. El 11/05/2026 (14:31) mediante correo electrónico JBB ha recibido el oficio (ítem 5) CHDC-003-129-2026 Petición de aclaración del alcance del radicado JBB 2026JBB410025102 frente al Decreto Distrital 646 de 2025, articulación con la SDA y el IDPC, y solicitud del acta de la mesa técnica del Grupo 3 y se ha radicado correctamente con Número de radicado: 20260040000021072 Código de verificación: 408f3 el cual está en trámite.11. El 27/05/2026 (19:13) mediante correo electrónico JBB emite respuesta No.20260061000008771 de Asunto: Respuesta al radicado 20260040000021072 Asunto original: CHDC-003-129-2026 Petición de aclaración

				del alcance del radicado JBB 2026JBB410025102 frente al Decreto Distrital 646 de 2025, articulación con la SDA y el IDPC, y solicitud del acta de la mesa técnica del Grupo 3. Donde responde que: *"De acuerdo con lo indicado en el oficio 2026JBB410025102 del 27 de marzo de 2026; reiteramos que si el proyecto cuenta con plantación de individuos arbóreos se debe agendar cita en la página de la Ventanilla Única de Construcción – VUC, con el fin de avalar el acta de aprobación de diseño paisajístico; lo anterior, dado que, dicha mesa se realiza el primer día hábil de cada semana y en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA y el Jardín Botánico de Bogotá - JBB.* ***Por lo descrito anteriormente, esta Entidad no realiza mesas de trabajo alternas para la aprobación de los diseños paisajísticos*** *y Frente al manejo de los individuos arbóreos con potencial de declaratoria patrimonial, remitimos en archivo KMZ con la ubicación de los árboles patrimoniales, para que puedan consultar cuáles se encuentran declarados como patrimoniales o de interés dentro del proyecto. Adicionalmente, es importante que revisar con el IDPC la articulación correspondiente con la Estructura Integradora de Patrimonios, con el fin de validar los lineamientos y consideraciones aplicables al proyecto"* y Adjuntan oficio No.20266000022741 (27/03/2026) de ASUNTO: Respuesta radicados IDPC Nos. 20265110017402 del 26 de febrero de 2026 y 20265110024652 del 18 de marzo de 2026. Solicitud de verificación de condición patrimonial y lineamientos técnicos aplicables para segmentos viales (CIV) Grupo 3 – SDHT-LP-001-2025 del Contrato de Obra CTO 1285-2025 – Estrategia "Revitaliza Tu Barrio". En caso de requerir información adicional puede contactarse al correo electrónico correspondenciajbb@jbb.gov.co.12. El 12/06/2026 (17:13) mediante correo electrónico la interventoría envía a CH oficio de asunto: UN-HAB-1322-2025-242 de asunto: Remisión de comunicaciones recibidas de la Alcaldía Local de Chapinero y del Jardín Botánico de Bogotá. Aclarando que estas comunicaciones fueron reportadas en la matriz de entidades en las fechas de cada oficio con sus respectivos soportes en el drive compartido con la interventoría. item 11**NOTA 1: Respuesta por CH item 4 entregada 05/05/2026 con item 5NOTA 2: Respuesta del item 6 por parte de la secretaría Jurídica (08/05/2026)NOTA 3: Respuesta item 5 (27/05/2026)** **EN REVISION DE LA INFORMACIÓN POR CH SIGUIENTE ETAPA DEL PROYECTO (30/06/2026)**
27/03/2026	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE-SDA			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 27/03/2026 radicado bajo correo electrónico (27/03/2026 (16:49)). Radicado SDA 2026ER60666 (30/03/2026 (9:04)) (1.1) 2. Secretaria de ambiente con oficio 2026EE81198 da Respuesta al radicado 2026ER60666 del 28 de marzo del 2026 (21/04/2026) (20:34). 3. El 05/05/2026 (20:59) CH radica mediante correo electrónico al SDA oficio CHDC-003-128-2026 Derecho de petición sobre la competencia silvicultural de la SDA en suelo urbano consolidado del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio, bajo el régimen del Decreto Distrital 646 de 2025, con énfasis sobre arbolado patrimonial articulado con el IDPC (Hallazgo 5 del oficio UN-HAB-1322-2025-133). 4. El 05/05/2026 (21:19) CH radica mediante correo electrónico a La Secretaria Juridica Distrital oficio CHDC-003-130-2026 Solicitud de concepto de unificación competencial silvicultural Decreto 531/2010 – Decreto 383/2018 – Decreto 646/2025, aplicable al Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. introduce ajustes cuyo alcance preciso requiere pronunciamiento de las dos entidades para los efectos del Grupo 3 del proyecto Revitaliza Tu Barrio. La Interventoría UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S, mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-133 (Hallazgo 5), advirtió la necesidad de esa precisión competencial. El Consorcio cursa solicitudes paralelas a la SDA y al JBB (oficios CHDC-003-128-2026 y CHDC-003-129-2026), pero la definición de fondo requiere el concepto de unificación de esa Secretaría Jurídica. 5. El 06/05/2026 (7:39) La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá informa que la solicitud enviada vía correo electrónico ha sido radicada con el número: 1-2026-6294. Asunto: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL DECRETO 531/2010 - DECRETO 383/2018 - DECRETO 646/2025, APLICABLE AL GRUPO 3 DEL PROYECTO REVITALIZA TU BARRIO. Realizar seguimiento a la solicitud a través de la página web https://www.secretariajuridica.gov.co/, en la opción "Consulta PQRDS - SIGA", con el siguiente código de verificación de documento electrónico: 4a6d16e0-9385-458b. 6. El 08/05/2026 (17:17) mediante correo electrónico La Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá ha enviado archivo adjunto radicada con el número 2-2026-7227, el cual hace Traslado por competencia de derecho de petición sobre competencias en asuntos silvicultura Referenciado: 1-2026-6294 (ítem 5) en donde en atención a lo reglado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se le hace el traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de entidad cabeza del sector, por las razones que se expresan en el comunicado concluye que: "teniendo en cuenta que la SDA cuenta con las respectivas competencias para manifestarse sobre este asunto, se resalta el artículo 11 del 323 de 2016, el

				cual establece que esta dirección le corresponde emitir conceptos jurídicos en cuanto es no sea competencia de otra dependencia. Así las cosas, teniendo claridad que dirimir este asunto le corresponde a la cabeza del sector ambiente, esta dirección carece de competencia para pronunciarse". 7. El 11/05/2026 mediante correo electrónico (11:03) La secretaria jurídica remite el oficio número 2-2026-7227 al SDA la petición radicada por CH y SDA da radicado para realizar seguimiento número Forest 2026ER96275 del 11/05/2026. 8. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante correo electronio (11/05/2026 (11:11)) informa que la petición de CH se ha registrado con éxito en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha con el No. 3365122026 del Radicado No. 2026ER94976 08/05/2026, del 11 de mayo de 2026, siendo asignada a SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. 9. El 11/05/2026 por medio de correo electrónico (14:09) rad 2026EE96349 El SDA da Respuesta a radicado SDA 2026ER94976 del 08 de mayo de 2026. La Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de autoridad ambiental en el perímetro urbano del Distrito Capital y en cumplimiento de su misión —conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 646 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente"—, da respuesta a su petición lineamientos de RCD de construcción y demolición (RCD). De manera atenta, informa: Es importante señalar que esta Secretaría, a través de la Subdirección del Recurso Suelo, adelanta el seguimiento y la evaluación de la normativa distrital vigente en materia de gestión integral de RCD. Por consiguiente, de generarse RCD durante la ejecución del proyecto, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título VIII del Decreto 646 de 2025 (el cual compila y deroga el Decreto Distrital 507 de 2023). Esta normativa aplica a todos los generadores de residuos provenientes de actividades constructivas en Bogotá D.C. E informa que se puede consultar el listado de gestores de RCD ubicados dentro de la jurisdicción de esta autoridad ambiental en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/508242/DIRECTORIO+AMBIENTAL+RCD_ Nov.pdf. 10. El 12/05/2026 (8:43) el SDA mediante correo electrónico informa que el rad 2026EE96349 se ha registrado en la petición No. [3365122026] el evento "Respuesta Definitiva", a través del Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas -Bogotá Te Escucha, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y acorde con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993 y las competencias institucionales asignadas en el Acuerdo 257 de 2006. 11. El 12/05/2026 (15:47) mediante correo electrónico la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., informa que la petición No. 3417162026 Bogotá Te Escucha se ha registrado con éxito en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, del 12 de mayo de 2026, siendo asignada a SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, este radicado proviene del radicado que hace la secretaria Jurídica como se describe en el ítem 7 Radicado No. 2026ER96275 11/05/2026. 12. El 09/06/2026 (10:26) la SDA mediante correo electrónico envía oficio con respuesta definitiva No. Rad 2026EE119479 en respuesta a la petición realizada el 12/05/2026 por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., petición No. 3417162026 Bogotá Te Escucha asignada a SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, proveniente del radicado que hace la secretaria Jurídica Radicado No. 2026ER96275 11/05/2026 de acuerdo al oficio de CH: CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL en donde La SDA concluye que la Secretaría Distrital del Hábitat debe radicar ante la SDA las solicitudes de permisos de intervención silvicultural para el proyecto, presentar toda la documentación técnica requerida y coordinar con el Jardín Botánico los aspectos relacionados con arborización, zonas verdes y actualización del SIGAU. Asimismo, recuerda que los tiempos de evaluación comienzan una vez el trámite cumple todos los requisitos técnicos y jurídicos exigidos. 13. El 10/06/2026 (13:04) mediante correo electrónico CH envía a la interventoría oficio CHDC-003-200-2026 de asunto: Traslado de la respuesta Radicado 2026EE119479 de la SECRETARIA DE AMBIENTE – Respuesta al radicado SDA 2026ER96275 del 11 de mayo de 2026. Radicado por la secretaria Jurídica de acuerdo al oficio del CONSORCIO HÁBITAT DC CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DE CONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL **NOTA 1: Se recibió respuesta item 2 fecha (21-04-2026)** **NOTA 2: Respuesta del item 4 por parte de la secretaría Jurídica (08/05/2026)** **NOTA 3: Respuesta item 3 (12/05/2026)** **NOTA 4: Revisados los link del oficio del item 10 que envía SDA para verificar la informacion se confirma que ésta será utilizada para la etapa de**

				diseño (01/06/2026) **NOTA 5: Respuesta ítem 11 (09/06/2026)** **NOTA 6: Pendiente respuesta de interventoría y SDH ítem 12 y 13 (26/06/2026)**
26/02/2026	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 26/02/2026 radicado bajo correo electrónico por medio de PQR formulario WEB 2026-04-11 (8:22) La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado PQRSD en el Sistema de Gestión documental de la entidad, con el número de consecutivo temporal No. 202600000165742. 1.1 Radicado ORFEO 202661201328132 2. Se recibe mediante correo electronico (22/04/2026 13:20) por parte de La secretaria distrital de movilidad donde solicita apoyo con la remisión de un archivo en cualquier formato que le permita ubicar los segmentos objeto de la consulta remitida a la SDM. 3. Se remite informacion solicitada por SDM (22/04/2026 16:19) al correo del funcionario encargado jmesa@movilidadbogota.gov.co Ingeniero contratista Subdirección de Infraestructura Secretaría Distrital de Movilidad Tel: (+571) 555 86 40 Ext. 8307. 4. Consorcio Hábitat DC emite oficio a SDM CHDC-003-104-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica sobre señalización, semaforización y planes de manejo de tráfico – Segmentos CIV Grupo 3 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:02) 5. Mediante correo electrónico (27/04/2026 14:21) La Secretaría Distrital de Movilidad informa que la petición fue registrada de manera exitosa con el radicado No 202661201550062, 27 DE ABRIL DEL 2026 del oficio a SDM CHDC-003-104-2026 6. Mediante correo electronico (04-may-2026 12:45) radicado 202622405667011 La Secretaría Distrital de Movilidad da respuesta al item 1. Radicado ORFEO 202661201328132 donde da información acerca de los puntos solicitados. 7. El día 06/05/2026 (13:20) El ingeniero de la SDM Jose Mauricio Mesa Pabon (jmesa@movilidadbogota.gov.co) envía la carpeta compartida con los siguientes anexos: 7.1 ET_APROBADOS Y 7.2 ESTACIONAMIENTO EN VIA - ZPP. 8. El 21/05/2026 (14:24) mediante correo electrónico el Ing Jose Mauricio Mesa Pabon "Subdirección de Infraestructura - Secretaría Distrital de Movilidad" hace Invitación para unirse con Google Meet: PRESENTACION PROYECTO SDHT 1285 DE 2025 G3 lun 25 de may de 2026 3pm - 4pm. Atendiendo a la solicitud de CH de un espacio de trabajo 9. Se envía correo (22/05/2026 (12:51)) a la SDM confirmando asistencia a la mesa de trabajo programada para el próximo lunes 25 de mayo de 2026, en el horario de 3:00 p.m. a 4:00 p.m. de manera virtual. 10. El 25/05/2026 Se realizó la mesa de trabajo entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y el CONSORCIO HÁBITAT DC para la presentación del Proyecto "Revitaliza Tu Barrio – Grupo 3", en la cual se socializó el alcance del proyecto y la metodología de aforos vehiculares y peatonales aplicada en los diferentes frentes de intervención. La SDM realizó observaciones técnicas sobre los estudios de movilidad y solicitó la entrega de la arquitectura final del proyecto para avanzar en la definición de la geometría vial. Como compromiso, las partes acordaron realizar una nueva mesa de trabajo para concertar los diseños viales definitivos y continuar con la articulación técnica del proyecto. Se anexa acta de la reunión. 11. El 26/05/2026 (9:22) La SDM radica oficio 202622406912321 de REF: Solicitud de mesa de trabajo e información técnica sobre señalización, semaforización y planes de manejo de tráfico Respuesta al radicado 202661201550062 del 27 de abril de 2026 oficio a SDM CHDC-003-104-2026 (item 5) en donde informa que mediante comunicado SDMSI-202622405667011 del 30 de abril de 2026, del cual se anexa copia, se dio respuesta a la solicitud radicada bajo el número 202661201328132. Solicita a la Consultoría e Interventoría, revisar y analizar la información suministrada previamente y en caso de requerir datos adicionales, se recomienda verificar previamente su disponibilidad en los visores geográficos o bases de datos abiertas de la SDM , con el propósito de optimizar los canales de comunicación y evitar reprocesos o duplicidad de solicitudes, se requiere que, en adelante, todos los requerimientos sean canalizados exclusivamente a través del equipo de Interventoría y se remite exclusivamente la información complementaria referente a Semaforización (Se anexan pdf por sector). Se confirma que la mesa de trabajo se efectuó satisfactoriamente el día 25 de mayo de 2026. Hacia adelante, se informa que el profesional Jose Mesa será el enlace técnico de la SI-SDM. Él estará a cargo de la revisión del ET, así como de coordinar y atender cualquier solicitud de información. La programación de futuras mesas de trabajo se notificará mediante correo electrónico.

				La información anexa al presente se encuentra disponible en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/18tSLWaTxdOTtMhaaJfghNJcFPlNLMpW4?usp=drive_link 12. El 30/05/2026 (16:58) mediante correo electronico CH envía oficio a la SDM CHDC-003-186-2026 Asunto: Acuse de recibo, designación de enlace técnico, conducto regular vía Interventoría y solicitud de agenda para próxima mesa de trabajo. Donde se recibe a conformidad la informacion del oficio radicado por el SDM No. 202622406912321 y se Solicita de próxima mesa de trabajo: Atendiendo el cronograma de la Etapa 1, se solicita respetuosamente la programación de una segunda mesa conjunta SDM - Interventoría - Consorcio dentro de los próximos diez (10) días hábiles, con el siguiente orden del día: (i) hoja de ruta de elaboración y radicación de PMT por polígono; (ii) cierre de aforos y conteos clasificados pendientes; (iii) concertación de hitos respecto del cronograma de la Fase 2 - Estudios y Diseños Definitivos; y (iv) lineamientos para la inspección visual de redes (CCTV) y los trámites Vactor en coordinación con EAAB. 13. El 01/06/2026 (11:11) La Secretaría Distrital de Movilidad informa que la petición del oficio CHDC-003-186-2026 fue registrada de manera exitosa con el radicado No 202661202047682 del 1 de Junio de 2026, y será tramitada en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 y 1755 de 2015. 14. El 02/06/2026 (14:22) mediante correo electrónico La interventoría a CH hace Solicitud de actualización metodológica de aforos y trazabilidad de acercamientos con la Secretaría de Movilidad. **De acuerdo a esto**: *Con respecto a la solicitud de gestionar una mesa de trabajo ante la Secretaría de Movilidad, y con el fin de avanzar en la articulación institucional del proyecto, nos permitimos precisar los requerimientos necesarios para que esta interventoría proceda con la radicación oficial de dicha solicitud. Si bien la información y metodología de aforos fue presentada por ustedes en la etapa anterior del proyecto, consideramos técnicamente necesario que dicho documento sea actualizado, complementado y contextualizado a las condiciones y realidades actuales de la fase de ejecución en la que nos encontramos. Por lo tanto, para emitir el aval de la interventoría y programar la mesa de trabajo, solicitamos radicar formalmente lo siguiente: Propuesta Metodológica de Aforos Actualizada: El documento técnico ajustado que incluya localización de estaciones, días y horarios de medición, clasificación vehicular, tecnología a usar y formatos de campo (según los estándares de la Secretaría de Movilidad) y Trazabilidad e Historial de Acercamientos: Un informe detallado que relacione de manera cronológica cualquier gestión, radicado, comunicación escrita, correo electrónico, mesa técnica previa o acercamiento informal que el contratista haya tenido de forma directa con los profesionales de la Secretaría de Movilidad respecto a este tema. Agradecemos adjuntar los soportes correspondientes (oficios radicados, actas o correos) si los hubiere*. Fecha de entrega 03/06/2026. **14.1 El 03/06/2026 CH radica en fisico a la interventoría el oficio CHDC-003-192-2026 de asunto: Traslado de los esquemas básicos del polígono de Mártires y Chapinero (ENTREGA EN DVD), dando cumplimiento al correo enviado el 02/06/2026 (14:22) de La interventoría a CH hace Solicitud de actualización metodológica de aforos y trazabilidad de acercamientos con la Secretaría de Movilidad y solicitar la mesa de trabajo con la SDM.** 15. El 03/06/2026 (16:03) mediante correo electrónico la interventoria envía oficio UN-HAB-1322-2026-226 a la SDM con asunto: Solicitud de Mesa de Trabajo Interinstitucional para la validación de la metodología de toma de información primaria (Aforos y Conteos) – Etapa 1 (Estudios y diseños) del Contrato de Obra No. CTO 1285-2025 (Estrategia "Revitaliza tu Barrio" - Grupo 3). 16. El 03/06/2026 (16:42) mediante correo electrónico La SDM dando alcance al oficio CHDC-003-186-2026 programa el siguiente espacio para MESA DE TRABAJO SDM-SDHT-CONSULTOR CTO 1285-2025 Viernes, 5 de junio · 2:15 – 3:00pm, Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/ojg-asaj-mds. 16.1 El 03/06/2026 CH confirma asistencia a la mesa de trabajo por correo electrónico (17:19). 17. El 05/06/2026 Se realiza la reunión entre CH, Interventoría y La SDM en el horario establecido. El 16/06/2026 (14:23) por medio de correo electrónico la SDM Remite el enlace (video de reunión virtual) de mesa de trabajo con movilidad llevada a cabo el día viernes 5 de junio de 2026. Pendiente Acta firmada 18. El 12/06/2026 (13:25) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-210-2026 de asunto: Traslado de PMT de investigaciones, Por solicitud de ETB, se hace necesario el documento del asunto, y se envía el documento para su firma y devolución a este contratista para radicación a la Secretaria de Movilidad. 19. El 17/06/2026 (10:51) mediante correo electrónico la interventoría envia a CH

				oficio UN-HAB-1322-2025-252 de Asunto: Traslado de PMT de investigaciones firmado en respuesta al oficio CHDC-003-210-2026 para que el CONSORCIO HÁBITAT DC proceda con el trámite respectivo ante la Secretaría Distrital de Movilidad. Se envia al profesional de CH para hacer la gestión respectiva con la SDM. 20. El 30/06/2026 (05:45) mediante correo electrónico CH envía a Interventoría oficio CHDC-003-230-2026 de asunto: Respuesta al Oficio UN-HAB-1322-2025-258 Remisión del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), Polígono Lourdes. Con el propósito de subsanar de manera inmediata lo requerido y evitar retrasos en la radicación final ante la Secretaría Distrital de Movilidad. **Nota 1: Se recibió respuesta técnica el derecho de petición item 1 de fecha (04/05/2026) y de los item 3 y 4 se cumplió reunión donde se dejaron compromisos por las partes (25/05/2026).** **Nota 2: Respuesta por el SDM item 12 el cual abarca los items 10 y 11 (03/06/2026).** **Nota 3: Respuesta por parte de CH a la interventoría item 14 (03/06/2026).** **Nota 4: Pendiente respuesta item 15 de la SDM a interventoría (30/06/2026)** **Nota 5: Envían video de la reunión sin acta de reunión item 17 (16/06/2026)** **Nota 6: Respuesta item 18 (17/06/2026)** **Nota 7: En tramite por parte de CH a la SDM ITEM 19 (30/06/2026)** **Nota 8: Pendiente respuesta item 20 interventoría (30/06/2026)**
6/04/2026	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU			1. Consorcio Hábitat DC emite derecho de petición de fecha 06/04/2026 radicado bajo correo electrónico (06/04/2026) (14:46), radicado IDU XXXX del XX/0X/2026 (XX:XX). **Nota 1: No se ha recibido respuesta a la fecha (30/06/2026)**
24/04/2026	TRANSMILENIO			1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a TRANSMILENIO CHDC-003-102-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de la operación troncal y zonal – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (16:53). 2. Transmilenio ha cargado en el SGDEA, con el número de Radicado 2026-ER-24296 del 27 de abril del 2026 el oficio CHDC-003-102-2026. 3. El 04/05/2026 mediante correo electronico (19:00) CH emite oficio CHDC-003-120-2026 Derecho de petición: Solicitud formal de los estudios técnicos y diseños definitivos del Cable Aéreo Centro en su tramo sur, con incidencia sobre los polígonos 06 (Mártires Tramo Oriental) y 07 (Manzana del Cuidado Lourdes). **3.2.** Transmilenio hace registro de la comunicación cargado en el SGDEA Asunto del radicado: DERECHO DE PETICION-SOLICITUD DE INFORMACION, Número de radicado: 2026-ER-25807, Fecha de radicado: 05/05/2026 9:09:00. 4. El 19/05/2026 (15:38) mediante correo electrónico TRANSMILENIO envía Notificación de documento No. 2026-EE-16518 de Asunto: Respuesta – Solicitud estudios técnicos Cable Aéreo Centro – Radicado 2026-ER-25807. Aclara que: "Dentro de la estructura administrativa del Distrito y según el modelo de implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), existe una clara distinción de competencias. El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU ha sido la entidad responsable de la contratación y ejecución de los estudios, diseños y la construcción de los sistemas de cables aéreos como los proyectos de San Cristóbal, Potosí y el mencionado Cable Aéreo Centro. Por su parte, TRANSMILENIO S.A. actúa como Ente Gestor, siendo su función principal la coordinación, operación y recaudo del sistema. En este sentido, nuestra entidad no ha sido la R-DA-005 septiembre de 2024 encargada de la ejecución contractual de los estudios y diseños definitivos y obra civil que actualmente se han desarrollado o se encuentran en ejecución bajo la supervisión del IDU. Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar su derecho fundamental de petición, le informamos que mediante el oficio 2026-EE-16447, hemos procedido a realizar el traslado por competencia de su solicitud al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, entidad que cuenta con la información técnica requerida para dar respuesta de fondo a su requerimiento". 5. El 19/05/2026 (16:03) mediante correo electrónico el IDU en su "SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL" recibe la comunicación de TRANSMILENIO oficio 2026-EE-16447 la cual es registrada en el sistema con el número de RADICADO IDU No. 202652600792562 de fecha 19-05-2026 16:03:03. 6. El 20/05/2026 (16:22) mediante correo electrónico TRANSMILENIO da RESPUESTA RADICADO No. 2026-ER-24296 al oficio CHDC-003-102-2026, en donde da información a todos los requerimientos del oficio de CH acerca del proyecto e informa que estan disponibles para agendar una mesa de trabajo en la cual se pueda orientar inquietud al respecto. Dicho espacio, se puede solicitar por medio del correo angie.baez@transmilenio.gov.co y edwin.hernandez@transmilenio.gov.co con los datos de contacto para coordinar la mesa de trabajo en caso de ser necesario.

				7. El 20/05/2026 (18:20) mediante correo electronico CH envía oficio a TRANSMILENIO CHDC-003-170-2026 Solicitud de mesa de trabajo – Coordinación técnica y revisión de interferencias PMT, de acuerdo con lo estipulado en el radicado No. 2026-ER-24296. 8. El 22/05/2026 (20:18) el IDU da Respuesta a la comunicación CHDC-003-120-2026 Trasladada por la empresa de transporte masivo del Tercer milenio TRANSMILENIO S.A. con radicado 2026-EE-16447 y radicado IDU 20265260011672. Derecho de petición - solicitud formal de los estudios técnicos y diseños Definitivos del cable aéreo centro en su tramo sur, Con incidencia sobre los polígonos 06 (Mártires tramo Oriental) y 07 (manzana del cuidado Lourdes) del Contrato de obra 1285-2025 de la secretaría distrital Del hábitat.centro. Donde informan, en primer lugar, que mediante el contrato IDU-1330-2021, se desarrollaron los estudios de prefactibilidad para la concepción del sistema de cable aéreo para el centro histórico de la ciudad de Bogotá. Como resultado de este estudio se definieron las condiciones técnicas, como el trazado del cable aéreo, la localización de estaciones, la articulación con otros sistemas de transporte y proyectos de espacio público y de infraestructura existentes y proyectados, la capacidad del sistema y la estimación del presupuesto preliminar para la materialización del proyecto que serían profundizadas en la etapa de factibilidad para definir la viabilidad del proyecto. En atención a la tipología de las obras que pretende adelantar el Consorcio Hábitat D.C. y a la distancia entre el eje del cable y el borde más cercano del polígono de intervención 07, no se considera que el proyecto de cable aéreo genere ninguna restricción, o condicionamiento para la intervención por parte de Consorcio. Sin perjuicio de lo anterior cualquier propuesta de desarrollo sobre el espacio público que impacte la movilidad en el sector deberá ser revisada por la Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco de sus competencias. 9. El 26/05/2026 (16:34) mediante correo electronico TRANSMILENIO (Edwin Gerardo Hernández Cortes Ingeniero en Transporte y Vías \| Contratista. Dirección de construcciones y mantenimiento) da respuesta al oficio de CH CHDC-003-170-2026 Solicitud de mesa de trabajo y en atención a la solicitud, por parte de TRANSMILENIO S.A. cuentan con disponibilidad para realizar la mesa de trabajo de manera virtual en alguna de las siguientes fechas: Martes 2 de junio a las 2:30 p.m. y Viernes 5 de junio a las 2:30 p.m., para el desarrollo de la reunión solicitancontar previamente con la siguiente información: Identificación de los paraderos ubicados dentro del área de intervención, indicando el número de cenefa y coordenadas. Diseños urbanísticos del proyecto, en donde se evidencie la propuesta planteada para la ubicación de los paraderos. Diseños de los paraderos en conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 313780 de 2023. Lo anterior, con el fin de optimizar el desarrollo de la mesa de trabajo. Consorcio CH confirma mesa de trabajo para el martes 2 de junio 2:30 p.m. 10. El 01/06/2026 (15:19) mediante correo electronico CH envía oficio a la SDM CHDC-003-187-2026 Asunto: Respuesta al comunicado de TRANSMILENIO S.A. del 26 de mayo de 2026, recibido en respuesta al oficio CHDC-003-170-2026 del 20 de mayo de 2026. Confirmación de mesa de trabajo, coordinación técnica y revisión de interferencias PMT, y remisión de los insumos preparatorios solicitados. 11. El 02/06/2026 se realiza la mesa de trabajo entre CH Y los funcionarios de TRANSMILENIO **PENDIENTE ACTA DE LA REUNION** 12. El 03/06/2026 (17:23) mediante correo electrónico La interventoria envia a TRANSMILENIO oficio UN-HAB-1322-2026-227 de asunto: Remisión de presentación de Mesa de Trabajo Interinstitucional — Articulación con TRANSMILENIO S.A. Infraestructura del SITP en el espacio público — Contrato de Obra No. CTO 1285-2025 (Estrategia "Revitaliza tu Barrio" – Grupo 3). **Nota 1: Se recibe respuesta del item 1 (20/05/2026).** **Nota 2: Se recibe Respuesta item 5 por el IDU al ser trasladada por Transmilenio (22/05/2026)** **Nota 3: Agendamiento mesa de trabajo item 7 (26/05/2026)** **Nota 4: Resultado de mesa de trabajo pendiente item 11 (30/06/2026)** **Nota 5: Pendiente respuesta de TRANSMILENIO a interventoría item 12 (30/06/2026)**
24/04/2026	TRANSMILENIO - SITP			1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a SITP CHDC-003-103-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de rutas y paraderos del SITP – Segmentos CIV Grupo 3 – CTO 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (16:59). 2. SITP ha cargado en el SGDEA con el número de Radicado 2026-ER- 24297 del 27 de abril del 2026 el oficio CHDC-003-103-2026 **Nota 1: No se ha recibido respuesta a la fecha (30/06/2026)**

24/04/2026	ENEL - CODENSA			1. Consorcio Hábitat DC emite oficio a CODENSA CHDC-003-105-2026 Solicitud de mesa de trabajo e información técnica de redes eléctricas, verificación de interferencias y garantías vigentes – Segmentos CIV Grupo 3 – Cto 1285-2025 radicado bajo correo electrónico (24/04/2026) (17:05). 2. El 26/05/2026 (16:39) mediante correo electrónico CH hace reiteración a ENEL - CODENSA con el oficio CHDC-003-177-2026 de asunto: REITERACIÓN del oficio CHDC-003-105-2026 del 24 de abril de 2026 - Solicitud de mesa de trabajo, e información técnica de redes eléctricas, verificación de interferencias y garantías vigentes con planos en formato DWG georreferenciado MAGNA-SIRGAS, designación de profesional enlace y precisiones técnicas sobre redes – Segmentos CIV Grupo 3, Cto 1285-2025. 3. El 29/05/2026 debido a que por correo electrónico no se recibió el oficio CHDC-003-177-2026 se procedió a radicar en fisico con radicado No.001170135 codigo 0274. 4. El 26/06/2026 se recibe en físico en oficina de CH respuesta ENEL a oficio CHDC-003-177-2026 en el cual informan que se encuentran en fase de validación de información teécnica y darán respuesta según los plazos establecidos por la regulación vigente. **Nota 1: No se recibió respuesta a la fecha (28/05/2026)** **Nota 2: Pendiente respuesta item 2, 3 y 4 (30/06/2026) dan rta parcial en item 4**

Fuente: Contrato No. 1285 – 2025.

11.13 Síntesis de trámites ante entidades

Con corte al **30 de junio de 2026**, el Consorcio Hábitat DC mantiene una gestión activa ante 27 entidades distritales, operadores de servicios públicos, alcaldías locales y operadores de transporte, iniciada desde el 26 de febrero de 2026 mediante la radicación formal de derechos de petición. La Interventoría ha verificado la trazabilidad documental de la totalidad de los trámites, los cuales cuentan con radicados de entrada y salida, actas de mesas técnicas y oficios CHDC numerados consecutivamente, garantizando el soporte probatorio ante la SDHT frente a eventuales reclamaciones por demoras imputables a terceros.

De las 27 gestiones adelantadas, 19 entidades emitieron respuesta de fondo o parcial durante el periodo: ENEL Colombia, EAAB-ESP, Empresa Metro de Bogotá, Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), IDIGER, Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), DADEP, VANTI S.A. ESP, ETB, Alcaldía Local de Chapinero, Alcaldía Local de Santa Fe, UAECD – Catastro Distrital, UAESP, ICANH, Claro Colombia y Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Este nivel de respuesta, correspondiente al 70,4 % de las entidades contactadas, refleja una mejora significativa respecto al corte de mayo de 2026 y es consistente con el avance de la etapa de estudios y diseños definitivos.

Sin embargo, a la fecha de corte, cuatro entidades no han dado respuesta de fondo y configuran hechos del tercero invocables conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015: Alcaldía Local de Los Mártires (derecho de petición original del 03/03/2026 sin respuesta), Movistar (reiteraciones sin respuesta pese a radicación física del

29/05/2026), IDU en relación con la solicitud de información sobre reservas prediales (ítem 24, radicado el 06/04/2026) y TRANSMILENIO – SITP respecto de la solicitud de información sobre rutas y paraderos (radicado 2026-ER-24297 del 27/04/2026). La ausencia de respuesta de estas entidades tiene incidencia directa sobre los diseños de redes secas, los estudios de movilidad y la definición del alcance vial del proyecto. La Interventoría ha dejado trazabilidad de cada una de estas gestiones en la matriz de correspondencia compartida con la supervisión.

La EAAB-ESP confirmó la existencia de interferencias con la red matriz de 60" en varios tramos de los polígonos del Grupo 3, así como la identificación de 15 CIV con interferencias directas con infraestructura del Sistema Maestro (Red Troncal Combinada). La EAAB condicionó el agendamiento de la mesa técnica de Red Matriz a la coordinación por parte de la SDHT como entidad contratante; la Interventoría radicó el 04/06/2026 la solicitud de articulación interinstitucional (oficio UN-HAB-1322-2026-228) y la SDHT solicitó el 11/06/2026 la programación de la mesa con la entidad, encontrándose pendiente de respuesta al 30/06/2026. Por su parte, VANTI S.A. ESP identificó red en acero en 10 CIV del área de intervención, condicionando el inicio de obras a la localización previa de dicha infraestructura mediante equipo localizador y excavaciones manuales supervisadas.

El IDPC confirmó la presencia de Bienes de Interés Cultural (BIC) y áreas de Protección del Entorno del Patrimonio (APEP) en los tres frentes del proyecto, lo que podría requerir aprobación previa de esa entidad sobre los diseños arquitectónicos y paisajísticos antes de su radicación definitiva. Por su parte, el ICANH otorgó el 25/06/2026 una prórroga de un mes adicional para la subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (PAP), extendiendo el plazo hasta el 20 de julio de 2026 (radicado CE 2026162000077831). La reunión de revisión técnica conjunta entre el ICANH y el Contratista se realizó el 30/06/2026. Los tres traslapes del PAP identificados —con Retín Ingeniería S.A.S. en el sector Lourdes / Calle 4a y con la Empresa Metro de Bogotá en los polígonos de Chapinero y Mártires— se encuentran en proceso de gestión, pendientes de respuesta de Retín Ingeniería y de emisión del acta de la reunión del 30/06/2026.

La SDA emitió el 09/06/2026 concepto definitivo (radicado 2026EE119479) señalando que la SDHT debe radicar ante la SDA las solicitudes de permisos de intervención silvicultural para el proyecto y coordinar con el JBB los aspectos de arborización y actualización del SIGAU. La Interventoría solicitó a la SDHT el 16/06/2026 adelantar dicho trámite (oficio UN-HAB-1322-2025-251). Esta situación, sumada a los tiempos de evaluación de los permisos silviculturales (entre seis y siete meses una vez cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos), constituye un riesgo para el inicio oportuno de las obras de paisajismo y arborización de la Etapa 2.

El IDU indicó que las reservas prediales de los CIV del Grupo 3 deben consultarse a través del visor SIGIDU y formalizarse mediante solicitud oficial canalizada a través de la SDHT como entidad contratante. La SDP aportó tablas de determinantes urbanísticos y aclaró, en cumplimiento del Decreto Distrital 648 de 2025, que no participa activamente en contratos externos siendo la SDHT el enlace directo. El 24/06/2026 el Contratista radicó solicitud de información cartográfica de los CIV 14000373 y 14000384 del Polígono Mártires ante la SDP (CHDC-003-226-2026, registrada con radicado 1-2026-36223), cuya respuesta se encuentra pendiente al 30/06/2026. El DADEP respondió el 19/06/2026 sobre los CIV del Polígono Santa Fe, informando que no encontró registros en sus sistemas para los segmentos consultados y solicitando la nomenclatura de cada tramo. Permanece pendiente la expedición de las fichas RUPI solicitadas por el Contratista el 10/06/2026 (CHDC-003-202-2026), necesarias para el cierre de la Fase de Factibilidad en el portal de la Secretaría de Hacienda antes del 19/06/2026.

En cuanto a las alcaldías locales, la Alcaldía de Chapinero respondió el 04/05/2026 confirmando que los CIV no se encuentran priorizados ni con intervenciones en trámite, con dos salvedades sobre el Parque Sucre. La Alcaldía de Los Mártires no ha respondido al derecho de petición original radicado el 03/03/2026, lo que configura hecho de tercero conforme a la Ley 1755 de 2015; el trámite para el vuelo fotogramétrico se gestionó exitosamente a través de la Estación de Policía de Mártires, con el vuelo ejecutado el 03/06/2026. La Alcaldía de Santa Fe respondió de fondo y designó enlace territorial, aunque continúa pendiente el agendamiento de la mesa técnica solicitada desde el 27/03/2026.

Respecto a las entidades de transporte, TransMilenio S.A. respondió de fondo el 20/05/2026 sobre la operación troncal y zonal, realizó la mesa de trabajo del 02/06/2026 con el Contratista (pendiente acta), y la Interventoría remitió la presentación institucional mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-227 del 03/06/2026. El IDRD confirmó el 26/06/2026 disponibilidad para mesa de trabajo el 02/07/2026, con el fin de aclarar los trámites para la intervención de los parques Sucre 1 y Desarrollo Lourdes I. La SDM realizó la mesa del 05/06/2026 (pendiente acta firmada), acordando el uso de información secundaria de Metro de Bogotá y TransMilenio para correlaciones mientras los aforos atípicos se postergan a julio de 2026, y recibió el PMT del Polígono Lourdes el 30/06/2026 para trámite formal. ETB acusó recibo de los planos del proyecto radicados el 17/06/2026 en digital y el 23/06/2026 en físico (radicado ETB 32026006605), encontrándose en proceso de revisión técnica. Claro Colombia respondió el 12/06/2026 aportando planos en PDF y KMZ con la red de fibra óptica en los CIV del Grupo 3 y designando los profesionales de enlace para el contrato.

12 PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo el Ing. Robinson Villamil Rojas queda habilitado para asumir las funciones de director de Interventoría y dar continuidad a las actividades propias del contrato No. 1322 de 2025.

En el cuadro a continuación, se relaciona el personal de la Interventoría que se encuentra presentado y aprobado:

Tabla 14: Relación personal de Interventoría

Cargo	Sexo	Nombre	Doc. Aprobación	Dedicación	Estado
Director de Interventoría	H	Robinson Villamil Rojas	2-2026-42929	30%	Activo
Especialista en Diseño Arquitectónico	H	Juan Carlos Vargas Cely	2-2026-23220	30%	Activo
Especialista en Paisajismo	H	Juan Carlos Vargas Cely	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Vías	H	Robinson Villamil Rojas	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Transporte y Movilidad	M	Claudia Marcela Forero Castro	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Redes Eléctricas y Energía Solar	H	Alexander Ramirez Restrepo	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Redes Hidrosanitarias	H	Robinson Villamil Rojas	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Estructuras	H	Richard Moreno Barreto	2-2026-23220	20%	Activo
Especialista en Geotecnia	M	Lizeth Angelica Joya Muñoz	2-2026-23220	12%	Activo
Especialista en Gestión Ambiental	M	Maria Fernanda Leon Linero	2-2026-23220	20%	Activo
Ingeniero Forestal	H	Daniel Felipe Ramirez Gonzalez	2-2026-23220	11%	Activo
Arqueólogo	M	Ana Lucia Alvarez Morales	2-2026-23220	10%	Activo

Profesional en Presupuestos y APUs	M	Maria Auxiliadora Cardenas Lizarazo	2-2026-23220	10%	Activo
Profesional SST	M	Angie Paola Toro Cardona	2-2026-23220	10%	Activo
Profesional en Gestión Social	M	Angie Yuranny Henao Cardona	2-2026-23220	10%	Activo
Especialista en Urbanismo	M	Luz Priscila Camargo Serrano	2-2026-23220	10%	Activo
Ingeniero Catastral SIG	H	Diego Fernando Ramirez Gamboa	2-2026-23220	10%	Activo
Especialista en Derecho Urbano	M	Maria Victoria Leon Linero	2-2026-23220	10%	Activo
Ingeniero Topógrafo	H	Héctor Darío Reyes Delgado	2-2026-23220	20%	Activo
Cadenero 2	H	Michael Steven Sierra Perdomo	2-2026-23220	20%	Activo

Fuente: Elaboración propia

El equipo de Interventoría adelantó actividades efectivas en todos los frentes del proyecto, con énfasis en el acompañamiento de mesas técnicas (eléctrica, hidráulica, geotécnica, arquitectura, ambiental) y la validación semanal de avances. Las planillas de pago de la seguridad social del personal de la Interventoría se presentan como parte del informe SST.

Relación del personal en condición de discapacidad				
Cargo	**Sexo**	**Nombre**	**Dedicación**	**Estado**
Oficios Varios	H	Marlon Alfredo Mendieta Uribe	20%	Activo



13 ESTADO DE PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 1322-2025, se constituyeron las pólizas expedidas por ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., las cuales se encuentran vigentes y cargadas en la plataforma SECOP II:

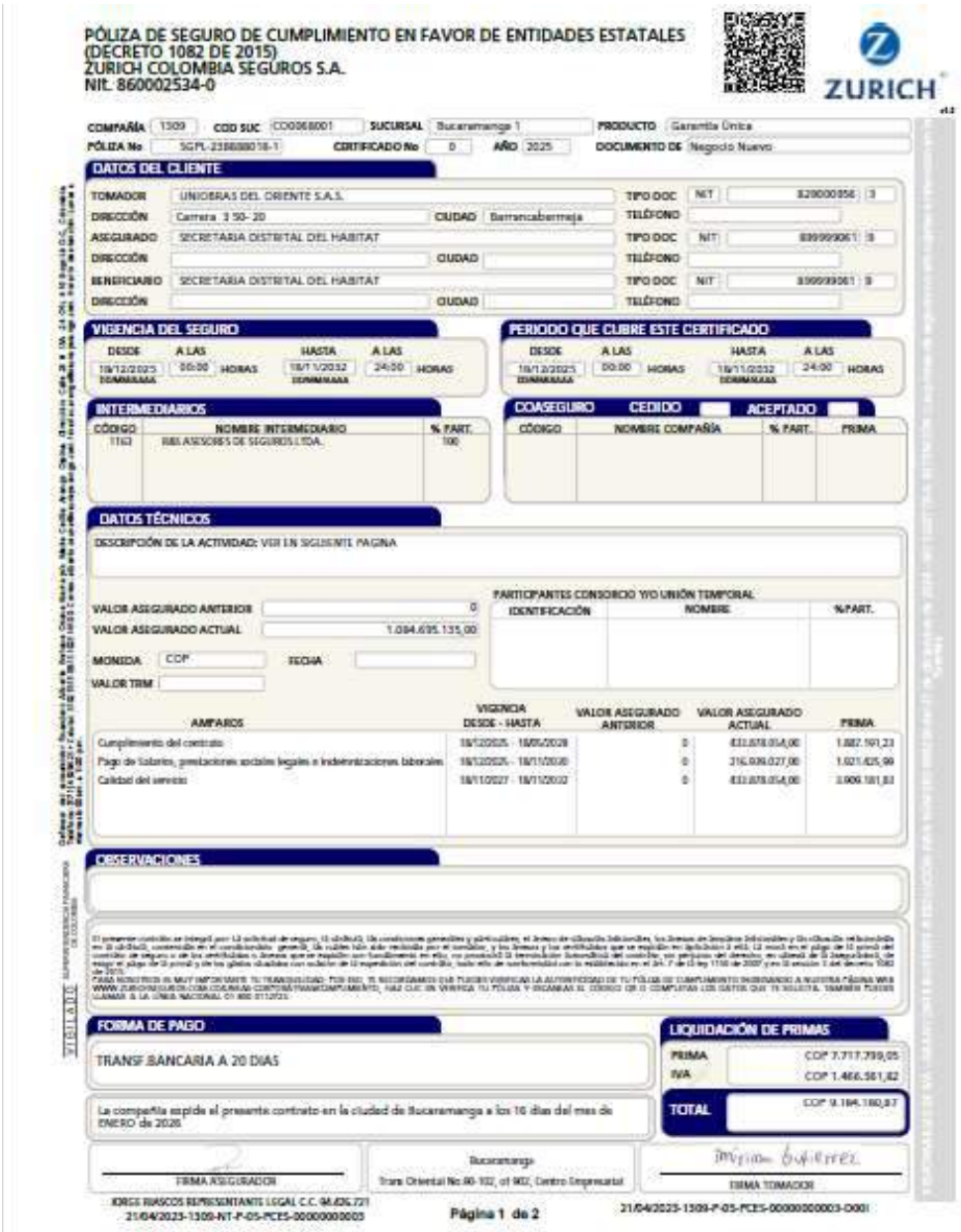
13.1 Póliza de cumplimiento

Se realiza la actualización de las pólizas con base en las condiciones establecidas en la Contrato de Interventoría N°1322-2025, las pólizas se encuentran en la plataforma SECOP II. A continuación, se describe su objeto:

- Cumplimiento del contrato
- Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Calidad del servicio

Tabla 15: Estado de la póliza firma de contrato

POLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 0				
AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO ANTERIOR**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**PRIMA**
Cumplimiento del contrato	18/12/2025 - 18/05/2028	$ -	$ 433.878.054	$ 1.887.191,23
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/12/2025 - 18/11/2030	$ -	$ 216.939.027	$ 1.921.425,99
Calidad del servicio	18/11/2027 - 18/11/2032	$ -	$ 433.878.054	$ 3.909.181,83



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1309 COD SUC CO0068001 SUCURSAL Bucaramanga 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 0 AÑO 2025 DOCUMENTO DE Negocio Nuevo

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S. TIPO DOC NIT 820000356 3
DIRECCIÓN Carrera 3 50- 20 CIUDAD Barrancabermeja TELÉFONO
ASEGURADO SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT TIPO DOC NIT 899999061 9
DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO
BENEFICIARIO SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT TIPO DOC NIT 899999061 9
DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
18/12/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	18/11/2032 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
18/12/2025 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	18/11/2032 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1163	RBS ASESORES DE SEGUROS LTDA.	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER EN SIGUIENTE PAGINA

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 0
VALOR ASEGURADO ACTUAL 1.084.635.135,00
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	18/12/2025 - 18/05/2028	0	433.878.054,00	1.887.191,23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/12/2025 - 18/11/2030	0	216.939.027,00	1.921.425,99
Calidad del servicio	18/11/2027 - 18/11/2032	0	433.878.054,00	3.909.181,83

OBSERVACIONES

El presente contrato se integra por la solicitud de seguro, el clausulado, las condiciones generales y particulares, el Anexo de Cláusulas Adicionales, los Anexos de Amparos Adicionales y Exclusiones relacionados en la carátula, contenidos en el condicionado general, las cuales han sido revisadas por el tomador, y los Anexos y los certificados que se expidan en aplicación a esta. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o Anexos que se expidan con fundamento en ella, no producirá la terminación automática del contrato, ni perjuicio del derecho en cabeza de la Aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 1 del Decreto 1068 de 2015.
PARA ROBUSTECER AL MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD, TOD ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICH.COM.CO/COLOMBIA/CERTIFICADOSTRANSCUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y DIGITALIZA EL CÓDIGO QR O COMPLETAR LOS DATOS QUE TE SOLICITA, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 5112123.

FORMA DE PAGO

TRANSF BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 7.717.799,05
IVA	COP 1.466.581,82
TOTAL	COP 9.184.380,87

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bucaramanga a los 16 días del mes de ENERO de 2026

Bucaramanga
Trans Oriental No 60-102, cl 902, Centro Empresarial

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 91.426.721
21/04/2023-1309-NT-F-05-PCES-00000000003

Página 1 de 2

21/04/2023-1309-F-05-PCES-00000000003-D001

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-2388888718-1 **CERTIFICADO No** 0

CLAUSULAS ADICIONALES

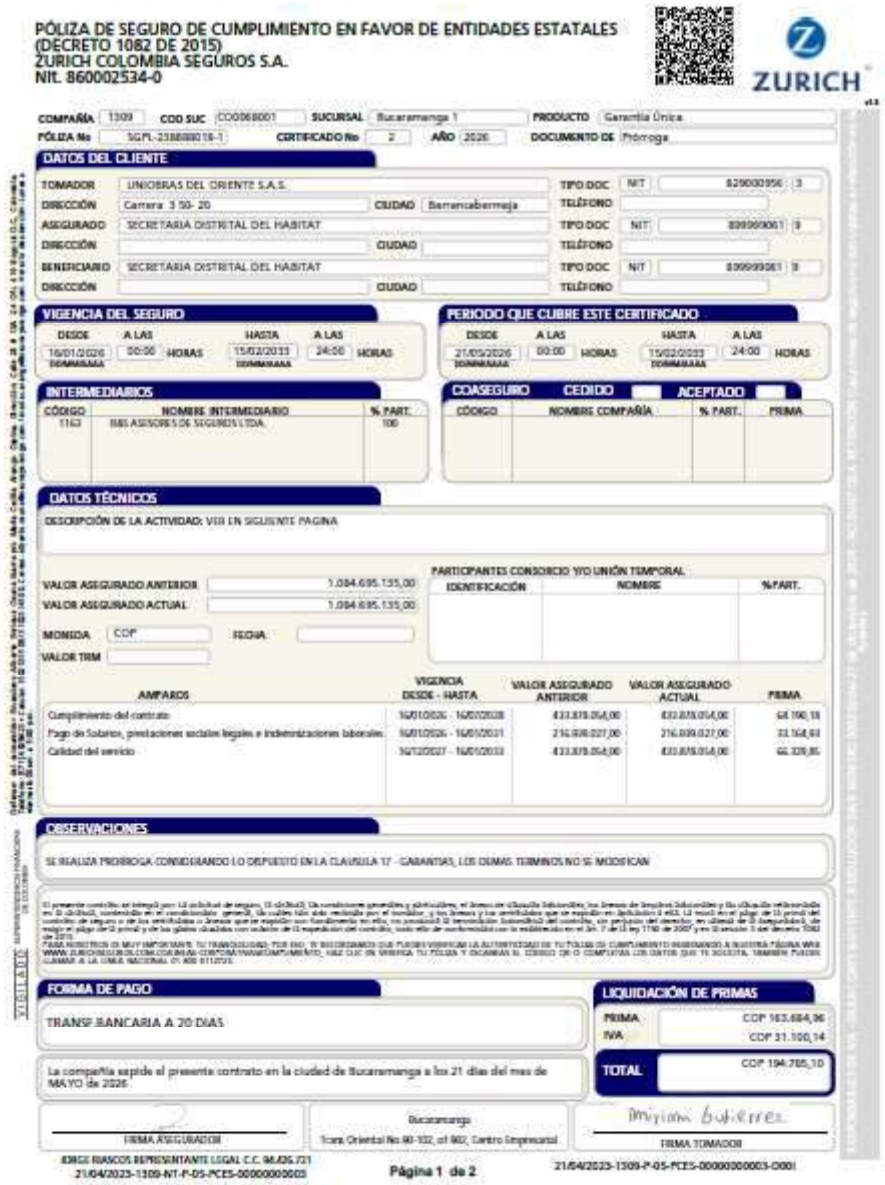
OBSERVACIONES

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CUYO OBJETO ES:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3
ASEGURADO BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT 899.999.061-9
TOMADOR: UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S NIT 829.000.956-3

Tabla 16: Estado de la póliza según Acta de Inicio

POLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 2				
AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO ANTERIOR**	**VALOR ASEGURADO ACTUAL**	**PRIMA**
Cumplimiento del contrato	16/01/2026 - 16/07/2028	$ 433.878.054	$ 433.878.054	$ 64.190,18
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/01/2026 - 16/01/2031	$ 216.939.027	$ 216.939.027	$ 33.164,93
Calidad del servicio	16/12/2027 - 16/01/2033	$ 433.878.054	$ 433.878.054	$ 66.329,85

Fuente: Elaboración propia



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1309 COD SUC CO0068001 SUCURSAL Bucaramanga 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-238888018-1 CERTIFICADO No 2 AÑO 2026 DOCUMENTO DE Prórroga

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.		TIPO DOC	NIT	829000956 3
DIRECCIÓN	Carrera 3 50- 20	CIUDAD Barrancabermeja	TELÉFONO		
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		TIPO DOC	NIT	899999061 9
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		TIPO DOC	NIT	899999061 9
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
16/01/2026 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	15/02/2033 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
21/05/2026 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	15/02/2033 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1163	BAS ASESORES DE SEGUROS LTDA.	100

COASEGURO CEDIDO ☐ ACEPTADO ☐

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER EN SIGUIENTE PAGINA

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 1.084.695.135,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL 1.084.695.135,00
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	16/01/2026 - 16/07/2028	433.878.054,00	433.878.054,00	64.190,18
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/01/2026 - 16/01/2031	216.939.027,00	216.939.027,00	33.164,93
Calidad del servicio	16/12/2027 - 16/01/2033	433.878.054,00	433.878.054,00	66.329,85

OBSERVACIONES

SE REALIZA PRORROGA CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA 17 - GARANTIAS, LOS DEMAS TERMINOS NO SE MODIFICAN

FORMA DE PAGO

TRANSF BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 163.684,96
IVA	COP 31.100,14
TOTAL	COP 194.785,10

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bucaramanga a los 21 días del mes de MAYO de 2026

FIRMA ASEGURADOR

Bucaramanga
Trans Oriental No 60-102, of 902, Centro Empresarial

FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 98.626.721
21/04/2023-1309-NT-P-DS-PCES-00000000003

Página 1 de 2

21/04/2023-1309-P-DS-PCES-00000000003-C0001

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-238888018-1 **CERTIFICADO No** 2

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
CUYO OBJETO ES:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 3
ASEGURADO BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT 899.999.061-9
TOMADOR: UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S NIT 829.005.956-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No se reportaron novedades adicionales durante el periodo de junio de 2026. Las pólizas continúan vigentes conforme a lo reportado en el Informe Mensual No. 3.

14 PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se gestionaron y aprobaron dos cambios de personal del Contratista. El primero corresponde al cambio del Especialista en Tránsito y Transporte, mediante el cual el profesional Javier Humberto González Cucaita fue reemplazado por Holmes Yamid Cucanchon Vargas, en atención al comunicado N.° CHDC-003-208-2026. La Interventoría emitió la aprobación el 22 de junio de 2026 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-259, verificando que la hoja de vida y los documentos del nuevo profesional son idóneos y cumplen los requisitos para el cargo establecido. La radicación física ante la Secretaría Distrital de Hábitat fue programada para el 23 de junio de 2026, encontrándose pendiente de cumplimiento por parte del Contratista al cierre del periodo.

El segundo corresponde al cambio del Ingeniero Forestal, mediante el cual el profesional Nelson Yesid Rocha Páez fue reemplazado por John Eduardo Bohórquez Suarez, en atención al comunicado N.° CHDC-003-224-2026. La Interventoría emitió la aprobación el 30 de junio de 2026 mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-275, verificando igualmente la idoneidad de la hoja de vida y el cumplimiento de los requisitos para el cargo. La radicación física ante la SDHT fue programada para el 02 de julio de 2026. Adicionalmente, en este mismo oficio la Interventoría reiteró al Contratista la solicitud de remisión de la documentación impresa correspondiente al cambio del Especialista en Tránsito y Transporte (aprobado mediante UN-HAB-1322-2025-259), toda vez que a la fecha de emisión del oficio el Contratista aún no había atendido el requerimiento para adelantar el proceso de radicación ante la SDHT.

El equipo del Contratista contó con la disponibilidad de 24 profesionales durante las semanas 16 a 19 del periodo, incluyendo al Director de Consultoría, los Especialistas en Diseño Arquitectónico, Paisajismo, Vías, Transporte y Movilidad, Redes Eléctricas y Energía Solar, Redes Hidrosanitarias / SUDS, Estructuras, Geotecnia y Gestión Ambiental, el Ingeniero Forestal, el Arqueólogo, los Profesionales en Presupuestos y APUs, SST y Gestión Social, los Especialistas en Normatividad y Derecho Urbano, el Técnico en Registro Fotográfico y Topográfico, el Profesional de Soporte SIG, los Modeladores BIM (Arquitectura, Estructuras y MEP), el Coordinador BIM y el Ingeniero Topógrafo.

Tabla 17: Cuadro de relación de personal Contratista.

Relación del personal Contratista

Item	Nombre del Profesional	Cargo Contractual Exigido	Dedicación	Estado
1	Paula Fernanda Morales Sánchez	Director de la Consultoría	30,00%	Activo
2	Carlos Fernando Villalobos Camargo	Especialista en Diseño Arquitectónico	50,00%	Activo
3	Carlos Andres Vasquez	Especialista en Paisajismo	50,00%	Activo
4	Juan Carlos Cardona Ospina	Especialista en Vías	50,00%	Activo
5	Holmes Yamid Cucanchon Vargas	Especialista en Transporte y Movilidad	50,00%	Activo
6	Erick Miguel Espitia Coronado	Especialista en Redes Eléctricas y Energía Solar	50,00%	Activo
7	Javier Andres Pedraza Velez	Especialista en Redes Hidrosanitarias; SUDS y Saneamiento Básico	50,00%	Activo
8	Jaime Arturo Curvelo Garcia	Especialista en Estructuras	25,00%	Activo
9	Juan Ricardo Troncoso Rivera	Especialista en Geotecnia	25,00%	Activo
10	Feidy Garza Manrique	Especialista en Gestión Ambiental (Construcción Sostenible)	50,00%	Activo
11	John Eduardo Bohórquez Suarez	Ingeniero Forestal	50,00%	Activo
12	Fabián Giovanni Torres Riveros	Arqueólogo	25,00%	Activo
13	Cristian Enrique Reyes Lozano	Profesional en Presupuestos, Especificaciones, Cantidades, Programación y APUS	40,00%	Activo
14	Feidy Garza Manrique	Profesional SST	25,00%	Activo
15	Angela Maria Martinez Ramirez	Profesional en Gestión Social	50,00%	Activo
16	Carlos Fernando Villalobos Camargo	Especialista en Normatividad	10,00%	Activo
17	Natalia Gutiérrez Arcos	Especialista Derecho Urbano	10,00%	Activo
18	Gonzalo Rafael Rúa Caballero	Técnico en Manejo de Registro Fotográfico y Topográfico	10,00%	Activo
19	Juan Camilo Castro Ortiz	Profesional de Soporte SIG	50,00%	Activo
20	Kamila Jurado Posada	Modelador BIM (Arquitectura)	50,00%	Activo
21	Kamila Jurado Posada	Modelador BIM (Estructuras)	50,00%	Activo
22	Valentina Espitia Galvis	Modelador BIM (MEP)	50,00%	Activo

23	Valentina Espitia Galvis	Coordinador BIM	50,00%	Activo
24	Nicolás Sierra Lugo	Ingeniero Topógrafo	50,00%	Activo

Relación del personal en condición de discapacidad				
Cargo	**Sexo**	**Nombre**	**Dedicación**	**Estado**
Administrativo	H	Steven Ortiz Vásquez	100%	Activo

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-08-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000026194
FECHA RADICADO:	11/06/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	HACEMOS PLANETA SAS
IDENTIFICACION:	901.874.833-7

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACION O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACION O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	100,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algun proceso de licitacion publica, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Direccion Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecucion del contrato. CO01427

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 24 de junio de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: R.Aldana

15 ESTADO DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se constituyeron las pólizas expedidas por la Compañía Seguros mundial., detalladas a continuación:

Tabla 18: Tomador de las pólizas

TOMADOR:	CONSORCIO HABITAT DC
Identificación:	902.007.524-1
Dirección:	Carrera 7 No 180 - 30 Oficina: 507
Ciudad:	Bogotá DC
Teléfono:	3015200672
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	Secretaria Distrital de Hábitat
NIT:	899.999.061-9

15.1 Estado Actual de Pólizas

Tabla 19: Póliza de cumplimiento entidad estatal

POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			**Fecha de expedición:**
Compañía de Seguros:	Seguros Mundial		1/12/2025
No. de póliza:	CVP- 100002266		**Anexo:** 0
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$2.195.510.595,90	1/12/2025	31/05/2028
Prestaciones sociales	$1.097.755.297,95	1/12/2025	30/11/2030
Estabilidad de la Obra	$4.391.021.191,80	30/11/2027	30/11/2032
No. de póliza:	CVP- 100002266	**Anexo:**	1
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	$2.195.510.595,90	17/02/2026	18/08/2028
Prestaciones sociales	$1.097.755.297,95	17/02/2026	16/02/2031
Estabilidad de la Obra	$4.391.021.191,80	16/02/2028	16/02/2033
Notas: *se actualiza con acta de inicio del 17 de febrero de 2026*			

15.2 Póliza de responsabilidad civil extracontractual

Tabla 20:Póliza de responsabilidad civil extracontractual

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Fecha de expedición:**
Compañía de Seguros:	Seguros Mundial	1/12/2025
No. de póliza:	CVP- 100002266	**Anexo:** 0

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Amparo básico, predios labores y operaciones	$1.097.755.298,00	1/12/2025	30/11/2027
Patronal	$1.097.755.297,00	1/12/2025	30/11/2027
Contratistas y subcontratistas	$1.097.755.297,00	1/12/2025	30/11/2027
Vehículos propios y no propios	$1.097.755.297,00	1/12/2025	30/11/2027
Notas: *Se corren vigencias según acta de inicio con anexo 1 hasta el 16 de febrero de 2028*			

16 INSPECCIÓN Y ENSAYOS

16.1.1 Plan de inspección y ensayos

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades de inspección en campo propias de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos, mediante recorridos conjuntos con el equipo técnico del Contratista, con el propósito de verificar el avance de los levantamientos topográficos, la inspección de redes y el estado de los polígonos definidos para intervención.

En estas jornadas se efectuó el seguimiento a la finalización de las inspecciones de redes en los tres polígonos, verificando la recopilación de la información de campo correspondiente a pozos, sumideros, cotas, materiales y estado de los elementos inspeccionados. La Interventoría constató que los formatos de levantamiento fueron diligenciados y radicados conforme a los procedimientos establecidos, y emitió las observaciones y recomendaciones correspondientes a los Modelos BIM Topográficos mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-209. Así mismo, se verificó la ejecución del vuelo fotogramétrico con dron en el polígono de Mártires el 04 de junio de 2026 con acompañamiento del Comando de Policía Metropolitana (MEBO), y se recibió el registro fotográfico aéreo de los tres polígonos del Grupo 3 mediante el oficio CHDC-003-206-2026 del 11 de junio de 2026.

Los resultados obtenidos durante las inspecciones fueron incorporados como insumo para la definición del alcance de los componentes de geotecnia, pavimentos, redes y arquitectura de la Fase 2, validando las condiciones existentes y facilitando la toma de decisiones técnicas en el marco de los diseños definitivos.

16.1.2 Certificados de Calibración:

Durante el periodo evaluado se verificó la disponibilidad y condición operativa de los equipos topográficos dispuestos por el Consorcio para el desarrollo de las actividades de la Fase 2. Se constató que los equipos se encuentran disponibles y en condiciones operativas para su utilización en campo, con los certificados de calibración vigentes conforme a la documentación presentada al inicio del contrato y verificada por la Interventoría.

Como soporte del control realizado, se incluye la documentación asociada a los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados por el Consorcio.

Figura 6: Certificado de Calibración de Nivel Topográfico



HERNANDEZ ASOCIADOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION DE NIVEL TOPOGRAFICO

CERTIFICADO No.
HA 110

ESPECIFICACIONES TECNICAS

INSTRUMENTO DE VERIFICACION COLIMADOR WILD LUCA DE PRECISION 0.001mm

Nivel tubular y ojo polla
Base Nivelación
Óptica General
Movimientos Laterales

Compensador Automático
Ajustes de sistemas de Colimación
Ajustes de Sistemas de enfoque

HERNANDEZ ASOCIADOS, certifica que el instrumento se entrega en óptimas condiciones funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios; estos procedimientos cumplen con los estándares internacionales de CALIDAD ISO 9001.

HERNANDEZ ASOCIADOS

Vo. Bo.
LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ

Figura 7: Certificado de Calibración de Estación de Topografía



HERNANDEZ ASOCIADOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION ESTACION DE TOPOGRAFIA

USUARIO: NICOLAS SIERRA
DOMICILIO: Cra 73 # 40-83 SUR
TELEF.: 3114871882
EQUIPO: Estación Topcon
MODELO: GPT3002LN
SERIAL: 4M0258
PRECISION ANGULAR: 2 segundos
PRECISION EN DIST.: 3mm+2ppm/KD
APERTURA OBJETIVO: 30mm
LECTURA EN DISPLAY: 1 segundo

CERTIFICADO No.
HA 115

FECHA DE CALIBRACION:
14 DE MARZO DEL 2026.

FECHA DE VENCIMIENTO:
14 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

Instrumento para verificación, colimador carretón [illegible] No. 1532402541T de precisión 0.2[illegible]mm.
Norma para procedimiento DIN 18723

Item para interpretación:
A. Bien. B. Atendido. C. [illegible]tendido. D. No designa

Pulimento	[illegible]	Ajuste paco H - Z	B
Revisión teclado	[illegible]	Ajuste nivel tubular	B
Ajuste compensador X-Y	A	Ajuste nivel circular	B
Asistencia interna	A	Ajuste toma línea	B
Tornillo de desplazamiento H-V	B	Ajuste plomada láser	B

HERNANDEZ ASOCIADOS

Vo. Bo.
LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ

HERNANDEZ ASOCIADOS
Calibración, mantenimiento, alquiler y venta de equipos y topográficos
[illegible]

Figura 8: Certificado de Calibración Sistema Trimble 5800 GPS



16.1.3 Ensayos y pruebas:

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 no se ejecutaron ensayos de laboratorio. La caracterización geotécnica del subsuelo correspondiente a la Fase 1 – Factibilidad se encuentra finalizada, habiéndose ejecutado en periodos anteriores los apiques, ensayos granulométricos, límites de consistencia, CBR de laboratorio y Penetrómetro Dinámico de Cono (PDC) en la Localidad de Chapinero – Parque Sucre 1 y Conexión Cra. 7.

Durante el mes de junio, la Interventoría realizó el 09 de junio de 2026 la reunión de contextualización con el Contratista para revisar el alcance de los apiques ejecutados en andenes y vías, con el propósito de definir la pertinencia de ensayos adicionales conforme a la cartilla del IDU y en función del nivel de intervención estimado por polígono. Se determinó que Chapinero y Mártires tendrán intervenciones de mantenimiento, mientras que Lourdes contempla una combinación de mantenimiento y rehabilitación. Los protocolos de calidad y la programación de ensayos adicionales requeridos para la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos serán definidos en el marco de la reunión programada para el 06 de julio de 2026 entre el especialista de geotecnia y pavimentos del Contratista y la Interventoría.

17 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

17.1 Informes semanales

Para el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 28 de junio de 2026 se relacionan los informes semanales generados por la Interventoría y por el Contratista:

Tabla 21: Informes semanales Fase 2 - Etapa 1

No	periodo
16	01 de junio al 07 de junio de 2026
17	08 de junio al 14 de junio de 2026
18	15 de junio al 21 de junio de 2026
19	22 de junio al 28 de junio de 2026

Fuente: Contrato No. 1322 – 2025.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las entregas de los informes semanales con el extracto de los reportes de los porcentajes de avance según los pesos ponderados de las actividades ejecutadas Vs el tiempo de plazo de la fase 1 (Factibilidad) y fase 2 (estudios y diseños) de la etapa 1 desde la firma del acta de inicio. Estos porcentajes igualmente se consolidaron teniendo en cuenta la programación del consultor:

17.1.1 Informe Semanal No 16

Figura 9: Formato Informe Semanal No 16

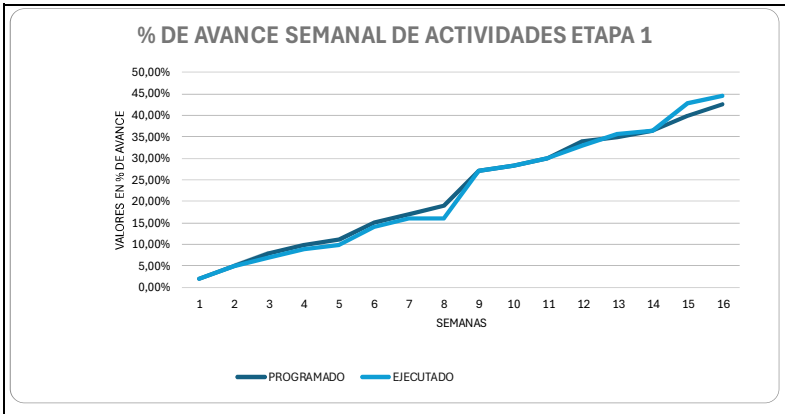
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	39,90%	42,91%	3,01%
Durante la Semana	2,58%	1,72%	-0,86%
Actual Acumulado	42,48%	44,63%	2,15%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

17.1.2 Informe Semanal No 17

Figura 10: Formato Informe Semanal No 17

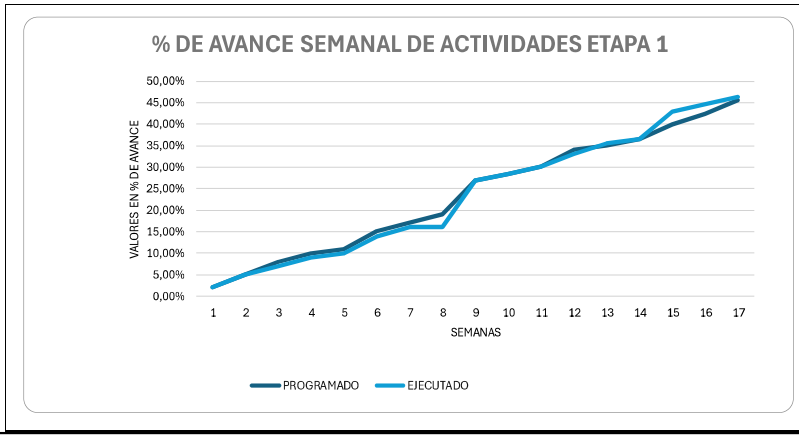
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	42,48%	44,63%	2,15%
Durante la Semana	3,01%	1,72%	-1,29%
Actual Acumulado	45,49%	46,35%	0,86%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

17.1.3 Informe Semanal No 18

Figura 11: Formato Informe Semanal No 18

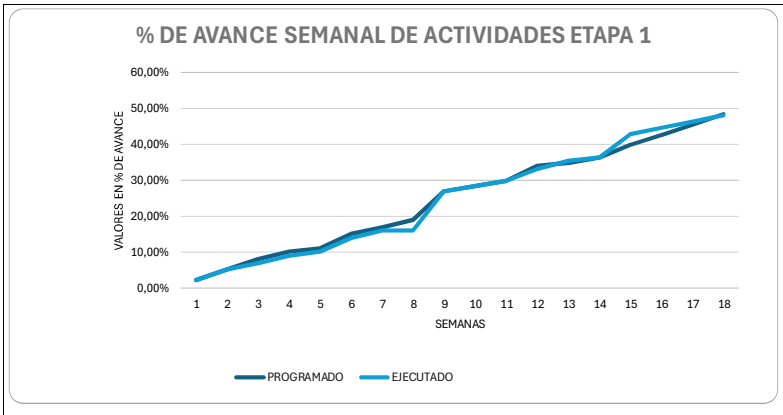
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	45,49%	46,35%	0,86%
Durante la Semana	3,01%	1,72%	-1,29%
Actual Acumulado	48,50%	48,07%	-0,43%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

17.1.4 Informe Semanal No 19

Figura 12: Formato Informe Semanal No 19

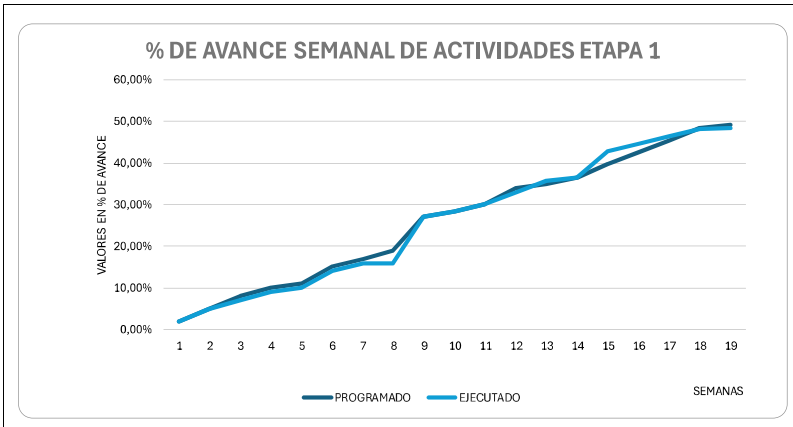
26. AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO DURANTE LA SEMANA

EJECUCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado Anterior	48,50%	48,07%	-0,43%
Durante la Semana	0,64%	0,43%	-0,21%
Actual Acumulado	49,14%	48,50%	-0,64%

* Porcentajes se miden teniendo en cuenta los tiempos de la etapa I, que corresponde a la etapa de Estudios y diseños (9 meses)

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	N/A	N/A
Valor de la Obra Programada	N/A	N/A

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	N/A	N/A
Valor de la Obra Ejecutada	N/A	N/A



Fuente: Elaboración propia

Los informes de seguimiento presentan la trazabilidad del avance físico del proyecto, establecida mediante la comparación entre los porcentajes de ejecución alcanzados, los pesos ponderados asignados a cada actividad desarrollada y el tiempo transcurrido correspondiente al plazo contractual de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1.

El seguimiento del avance se realiza a partir de la programación presentada por el Contratista, la cual establece la distribución porcentual de las actividades conforme a su importancia dentro del desarrollo de la fase. Estos avances son consolidados periódicamente desde la suscripción del acta de inicio y verificados mediante las mesas de trabajo semanales realizadas entre la Interventoría y el Contratista, desarrolladas cada viernes como mecanismo de control, revisión y validación del estado del proyecto.

Los reportes generados permiten identificar las actividades ejecutadas durante cada periodo de seguimiento, asignando a cada una un peso ponderado respecto al avance programado. Dichos porcentajes son acumulados semanalmente, permitiendo establecer el comportamiento del avance mediante la curva S del proyecto, herramienta que facilita el análisis comparativo entre el avance programado y el avance ejecutado de la fase en desarrollo.

De acuerdo con la información consolidada en los reportes de seguimiento correspondientes a las semanas 16 a 19 del mes de junio de 2026, la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1 presenta un avance acumulado ejecutado del 50,00 % frente a un 51,49 % programado al cierre de la semana 19 (28 de junio de 2026), con un atraso acumulado de 1,49 puntos porcentuales en dicho componente. Considerando la

Fase 1 – Factibilidad, cerrada al 100 % con un peso del 27 % sobre el total de la Etapa 1, el avance acumulado total de la Etapa 1 es de 48,50 % ejecutado frente a 49,14 % programado, con un atraso de 0,64 puntos porcentuales respecto al cronograma contractual. Este comportamiento contrasta con el adelanto de +3,01 puntos porcentuales registrado al cierre de mayo de 2026, evidenciando un cambio de tendencia a partir de la semana 18, atribuible principalmente a factores externos no imputables al Contratista: la restricción de la SDM para la realización de aforos en temporada atípica durante junio, la demora en la respuesta del ICANH al PAP y las observaciones de la SDHT sobre el esquema básico arquitectónico que condicionan el avance de múltiples componentes técnicos interdependientes.

El detalle de los avances semanales, actividades desarrolladas, porcentajes ponderados y soportes de seguimiento se encuentra relacionado en el Anexo 2 – Informes Semanales Nos. 16, 17, 18 y 19.

17.2 Informes Mensuales

Al cabo de las semanas de ejecución de la Fase 1 (factibilidad) y Fase 2 (Estudios y Diseños) de la etapa 1, la Interventoría consolida los reportes en tres informes principales que se clasifican en los 4 componentes principales como son Técnico, Ambiental, SST y Social.

Como es el caso del primer reporte mensual, igualmente presenta un desarrollo transversal para los informes ambiental SST y social, que tienen unos desarrollos iniciales y van siendo socializados ante la Entidad de manera constante a medida que avanzan los planes de ejecución.

17.2.1 Informes mensuales Interventoría

Igualmente, se relaciona la entrega de los informes mensuales correspondientes a los componentes Técnico, Social, SST y ambiental, para la interventoría según las fechas y/o plazos definidos contractualmente como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 22: Relación de informes mensuales Contrato de interventoría

Asunto	Periodo	Mes	Componente	Radicación		Radicación a SDHT		Aprobación SDHT	
				No. Radicado	Fecha	No. Radicado	Fecha	No. Radicado	Fecha
Informe Mensual No. 01	18 febrero – 31 marzo 2026	Febrero - Marzo	Técnico	UN-HAB-1322-2025-151	6/05/2026	2-2026-23627	6/05/2026	2-2026-30128	11/05/2026
			Social	UN-HAB-1322-2025-172	13/05/2026	2-2026-25505	13/05/2026	APROBADO POR CORREO	9/05/2026
			SST	UN-HAB-1322-2025-180	14/05/2026	2-2026-26183	15/05/2026	2-2026-33791	22/05/2026
			Ambiental	UN-HAB-1322-2025-180	14/05/2026	2-2026-26183	15/05/2026	2-2026-33791	22/05/2026

Informe Mensual No. 02	01 abril – 30 abril 2026	Abril	Técnico	UN-HAB-1322-2025-205	27/05/2026	2-2026-28947	27/05/2026	2-2026-36456	1/06/2026
			Social	UN-HAB-1322-2025-185	19/05/2026	2-2026-26825	19/05/2026	2-2026-47672	3/07/2026
			SST	UN-HAB-1322-2025-185	19/05/2026	2-2026-26823	19/05/2026	2-2026-52247	14/07/2026
			Ambiental	UN-HAB-1322-2025-186	19/05/2026	2-2026-26822	19/05/2026	2-2026-52247	14/07/2026
Informe Mensual No. 03	01 mayo – 31 mayo 2026	Mayo	Técnico	UN-HAB-1322-2025-284	6/07/2026	1-2026-36974	6/07/2026	2-2026-51457	10/07/2026
			Social	UN-HAB-1322-2025-249	16/06/2026	2-2026-33314	16/06/2026	APROBADO POR CORREO	10/07/2026
			SST	UN-HAB-1322-2025-247	16/06/2026	2-2026-33307	16/06/2026	2-2026-45615	25/06/2026
			Ambiental	UN-HAB-1322-2025-245	16/06/2026	2-2026-33299	16/06/2026	2-2026-45616	26/06/2026

17.2.2 Informes mensuales contratista

Igualmente, los informes mensuales del contratista, son debidamente revisados y observados en los plazos y tiempos establecidos contractualmente.

A continuación, se relaciona la entrega de los informes mensuales correspondientes a los componentes Técnico, Social, SST y ambiental, según las fechas y/o plazos definidos contractualmente como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 23: Relación de informes mensuales Contrato de Obra

Asunto	Periodo	Mes	Componente	Radicación		Aprobación Interventoría	
				No. Oficio	Fecha	No. Oficio	Fecha
Informe Mensual No. 01	18 febrero – 31 marzo 2026	Febrero - Marzo	Técnico	CDHC-003-091-2026	15/04/2026	UN-HAB-1322-2025-261	23/06/2026
			Social	CHDC-003-085-2026	9/04/2026	UN-HAB-1322-2025-165	11/05/2026
			SST	CDHC-003-091-2028	17/04/2026	UN-HAB-1322-2025-127	23/04/2026
			Ambiental	CDHC-003-091-2029	18/04/2026	UN-HAB-1322-2025-126	24/04/2026
Informe Mensual No. 02	01 abril – 30 abril 2026	Abril	Técnico	CHDC-003-154-2026	14/05/2026	UN-HAB-1322-2025-261	23/06/2026
			Social	CHDC-003-137-2026	6/05/2026	UN-HAB-1322-2025-188	20/05/2026
			SST	CHDC-003-154-2026	14/05/2026	UN-HAB-1322-2025-190	20/05/2026
			Ambiental	CHDC-003-154-2026	14/05/2026	UN-HAB-1322-2025-183	16/05/2026
		Mayo	Técnico	CHDC-003-214-2026	16/06/2026	UN-HAB-1322-2025-271	26/06/2026

Informe Mensual No. 03	01 mayo – 31 mayo 2026		Social	CHDC-003-195-2026	6/06/2026	UN-HAB-1322-2025-264	24/06/2026
			SST	CHDC-003-196-2026	7/06/2026	UN-HAB-1322-2025-243	12/06/2026
			Ambiental	CHDC-003-196-2026	7/06/2026	UN-HAB-1322-2025-241	13/06/2026
Informe Mensual No. 04	01 junio – 30 junio 2026	Junio	Técnico	CHDC-003-241-2026	10/07/2026	EN REVISION	
			Social	CHDC-003-234-2026	3/07/2026	EN OBSERVACIONES	
			SST	CHDC-003-239-2026	8/07/2026	UN-HAB-1322-2025-305	14/07/2026
			Ambiental	CHDC-003-239-2026	8/07/2026	UN-HAB-1322-2025-304	14/07/2026

Fuente: Elaboración Propia.

18 ACTAS DE COMITÉ, REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo del presente informe se realizaron reuniones de gestión para los diferentes componentes aparte de los talleres los cuales se desarrollaron en modalidad presencial y virtual, adicionalmente se llevan a cabo los comités de seguimiento los cuales igualmente se desarrollaron en ambas modalidades, con una frecuencia semanal los cuales son expuestos mediante presentación y son desarrollados mediante acta como se detalla a continuación:

18.1 Relación actas de comité:

En la siguiente tabla se relacionan las Actas de comité desarrolladas en el periodo en el mes de mayo.

Tabla 24: Actas de comité semanal

Acta No	Fecha	Lugar	Tema
12	14/05/2026	Cra 7 #40B-61 Of. 201 / Mixta	Porcentajes de avance sem. 12; conciliación de programación base; seguimiento a entidades; ANS y apéndices; mesas de trabajo semanales; trámite de pagos.
13	25/05/2026	Cra 7 #40B-61 Of. 201 / Mixta	Porcentajes de avance sem. 13–14; seguimiento a entidades; ANS y apéndices; Comité Mi Hábitat; PEMP-IDPC; coadyuvancia predial
14	01/06/2026	Cra 7 #40B-61 Of. 201 / Mixta	Cambio Dirección de Interventoría; avance sem. 15 (42,91% Etapa 1); tránsito–PMT–aforos (ventana crítica); arquitectura; redes (CCTV Mártires); arqueología (traslapes PAP); ambiental; SST; social

Fuente: Elaboración Propia.

Las actas respectivas se adjuntan en el Anexo 3

18.2 Presentaciones de Comités:

Para los comités de seguimiento semanal, la interventoría proyecta los puntos más relevantes a tratar en las reuniones mostrando numéricamente los avances de la semana inmediatamente anterior, a continuación, se adjuntan los comités ejecutados en el periodo reportado Anexo 4:

18.2.1 Comité de seguimiento No 15

Figura 13:Presentación comité No 15



Fuente: Elaboración propia

18.2.2 Comité de seguimiento No 16

Figura 14:Presentación comité No 16



Fuente: Elaboración propia

18.2.3 Comité de seguimiento No 17

Figura 15:Presentación comité No 17



Fuente: Elaboración propia

18.2.4 Comité de seguimiento No 18

Figura 16:Presentación comité No 18



Fuente: Elaboración propia

18.3 Actas de reunión

Durante el periodo se adelantaron las reuniones y mesas de trabajo descritas a continuación, orientadas a la coordinación técnica con empresas de servicios públicos y entidades distritales, así como a la revisión y ajuste de los productos de la etapa de estudios y diseños:

Tabla 25: Actas de reuniones

Fecha	Modalidad	Tema
02/06/2026	Virtual	Mesa de Trabajo TRANSMILENIO S.A. – Articulación del inventario de paraderos SITP, tipologías de mobiliario y lineamientos de accesibilidad para los polígonos P05, P06 y P07
04/06/2026	Presencial	Revisión de Esquemas Básicos de Arquitectura – Polígonos Chapinero (Parque Sucre) y Mártires
05/06/2026	Virtual	Mesa de Trabajo SDM–SDHT–Consultor CTO 1285-2025 – Observaciones de las Subdirecciones de Infraestructura, Bicicleta y Transporte Privado al Esquema Básico de Arquitectura, diseño de señalización y estudio de tránsito
11/06/2026	Presencial	Mesa de Trabajo – Esquema Básico de Arquitectura: revisión de observaciones de los polígonos Chapinero y Mártires y presentación de la propuesta del polígono Lourdes
25/06/2026	Presencial	Reunión de Revisión de Diseños de Arquitectura – Esquemas de Chapinero, Mártires, Lourdes y Parque de Chapinero
30/06/2026	Virtual	Mesa de Trabajo ICANH – Subsanación del registro del Programa de Arqueología Preventiva (PAP) por superposición de polígonos y articulación con los PEMP

Fuente: Elaboración Propia.

19 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

De acuerdo con lo definido en el Plan de Calidad, las comunicaciones con la entidad contratante y con el Contratista de Obra se gestionan mediante comunicaciones escritas, bitácora y actas de comité. La Interventoría mantiene actualizada la matriz de correspondencia, garantizando trazabilidad documental sobre cada oficio enviado y recibido (FT-AD-012 Trazabilidad de Correspondencia).

A continuación, se presenta el extracto de las comunicaciones más representativas del periodo reportado, detallado en el anexo 5.

Tabla 26: Control de correspondencia recibida

FECHA	NÙMERO DE OFICIO	NUMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA RESPUESTA	ASUNTO	NUMERO RADICADO DE RESPUESTA	ESTADO-RESPUESTA INTERVENTORÍA	EMAIL	ANEXOS
1 junio 2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SOCIAL	UN-HAB-1322-2025-219 SE TRASLADAN OBSERVACIONES AL CONTRATISTA 1 JUNIO	AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	INFORME MENSUAL SOCIAL
1 junio 2026	CORREO HEIDER DANILO	NO APLICA	acta de comité No 13		AL DIA	heldermartinez@hotmail.com	ACTA N 13
1 junio 2026	CORREO HEIDER DANILO	NO APLICA	REVISION DE DOCUEMNTACION PARA APROBACION		AL DIA	heldermartinez@hotmail.com	NO APLICA

1 junio 2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Volante aprobado Intervención Mártires	UN-HAB-1322-2025-217 1 JUNIO APROBACION	AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	VOLANTE
1 junio 2026	2-2026-36456	UN-HAB-1322-2026-205	Comunicación Oficial N° 2-2026-36456		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	
1 junio 2026	CHDC-003-190-2026	NO APLICA	Traslado esquema básico polígono mártires	LA RADICACIÓN SE REALIZO DE FORMA FISICA EL DÍA 19 MAYO 1-2026-26825	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-190-2026
1 junio 2026	CHDC-003-187-2026	NO APLICA	CHDC-003-170-2026 Solicitud de mesa de trabajo – Coordinación técnica y revisión de interferencias PMT		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-187-2026 - MATRIZ PARADEROS - MEMORIA TÉCNICA DE CONFORMIDAD
1 junio 2026	CHDC-003-191-2026	UN-HAB-1322-2025-217	Respuesta a observaciones metodología para reunión de formación y participación – Polígono Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental. Contrato de Obra No. 1285 de 2025.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	
1 junio 2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	INFORME MENSUAL SOCIAL N2 - V0	UN-HAB-1322-2025-237 11 junio 2026	AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	INFORME SOCIAL
4 junio 2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Traslado Planos ETB		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	PLANOS
4 junio 2026	CORREO SIGA	NO APLICA	Comunicación Oficial N° 2-2026-39032		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	
4 junio 2026	CORREO DANILO VILLAZON	UN-HAB-1322-2026-218	Observaciones a la documentación presentada para cambio de Director de Interventoría		AL DIA	danilo.villazon@habitatbogota.gov.co	
6 junio 2026	CHDC-003-195-2026	NO APLICA	Remisión Informe Mensual del Componente Social – mayo de 2026.	UN-HAB-1322-2025-250 17 junio 2026	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME MENSUAL SOCIAL DE OBRA N. 3 COMPONENTE SOCIAL – GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CHDC-003-195-2026
7 junio 2026	CORREO MARIA F	UN-HAB-1322-2025-096	Traslado comunicación del contratista CONSORCIO HÁBITAT DC cto 1585-2025– Observaciones frente al Apéndice 15 (Componente Social).	Pendiente por responder Angie Henao	PENDIENTE	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	
7 junio 2026	CHDC-003-196-2026	NO APLICA	Emisión de Informes Mensuales N.o 3 – Componentes SST y Ambiental (Periodo 01 al 31 de mayo de 2026)	UN-HAB-1322-2025-241	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-196-2026
9 junio 2026	CHDC-003-198-2026	NO APLICA	Improcedencia de socializar con la comunidad productos de diseño no aprobados (Fase 2) en reuniones de avance y formación. Solicitud de ajuste de la programación de actividades PAC.	UN-HAB-1322-2025-236 16 junio 2026	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-198-2026
9 junio 2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Remisión de documentos para revisión Comité Mi Hábitat Sectores Lourdes, Mártires y Sucre		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	presentacion comite de habitat, martires lourdes y sucre
9 junio 2026	CORREO WILLIAM	NO APLICA	Solicitud de subsanación de observaciones – Cierre Fase de Factibilidad Etapa 1 Contrato de Consultoría No. 1285 de 2025		AL DIA	william.holguin@habitatbogota.gov.co	ENTREGA DE PRODUCTO DE FACTIBILIDAD
9 junio 2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Remisión de documentos para revisión Comité Mi Hábitat Sectores Lourdes, Mártires y Sucre		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	VOLANTES SUCRE, MARTIRES,SUCRE, LOURDES SOLICITUD DE COMITE ESTRATEGIA DE CONVOCATORIA Y METODOLOGIA REUNION COMITÉ MI HABITAT: PARQUE SUCRE 1 CONEXIÓN CARRERA 7, MANZANA DE CUIDADO LOURDES Y CORREDOR DE CUIDADO MÁRTIRES..
9 junio 2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Mesa de trabajo componente social cto 1322-2025		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	

10 junio 2026	CHDC-003-201-2026	NO APLICA	Remisión de las aerofotografías históricas suministradas por el IGAC (radicado IGAC 3200SAF-2026-0033861-ER), en atención a la solicitud CHDC-003-127-2026.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	radicado IGAC 3200SAF-2026-0033861-ER
10 junio 2026	CHDC-003-202-2026	NO APLICA	CHDC-003-202-2026 Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital del Hábitat para que, en su calidad de Entidad Contratante, requiera al DADEP la expedición y remisión de las certificaciones técnicas (fichas RUPI) de los predios de espacio público del Grupo 3, incluida la del parque a intervenir.	UN-HAB-1322-2025-246	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	No. 20262010039341 - CHDC-003-202-2026
10 junio 2026	CHDC-003-200-2026	NO APLICA	CHDC-003-200-2026 Traslado de la respuesta Radicado 2026EE119479 de la SECRETARIA DE AMBIENTE – Respuesta al radicado SDA2026ER96275 del 11 de mayo de 2026. Radicado por la secretaria Jurídica deacuerdo al oficio del CONSORCIO HÁBITAT DC CHDC-003-130-2026 SOLICITUD DECONCEPTO DE UNIFICACIÓN COMPETENCIAL SILVICULTURAL	UN-HAB-1322-2025-251	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	
11 junio 2026	CHDC-003-205-2026	NO APLICA	CHDC-003-205-2026 Traslado radicado ICANH - Solicitud de mesa de trabajo - Ajuste de registro Programa de Arqueología Preventiva (Comunicado 2026162000060191), y prorroga de la subsanación al registro		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-205-2026-CHDC-003-175-2026-GMAIL DE SOLICITUD - ICANH - 2026162000060191 - CHDC-003-197-2026
11 junio 2026	CHDC-003-206-2026	NO APLICA	Remisión del registro fotográfico aéreo (levantamiento con dron) de los tres polígonos del Grupo 3 (Sucre - Chapinero, Corredor Mártires - Tramo Oriental y Manzana del Cuidado Lourdes - Santa Fe).		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-206-2026
11 junio 2026	CORREO JOSE MAURICIO MESA	NO APLICA	Solicitud grabación Mesa de Trabajo (05/06/2026) — Contratos de Obra CTO 1285-2025 e Interventoría CTO 1322-2025 — Grupo 3		AL DIA	jmesa@movilidadbogota.gov.co	NO APLICA
11 junio 2026	CORREO RESPUESTA HABITAT	NO APLICA	Comunicación Oficial N° 2-2026-40649		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	2-2026-40649
12 junio 2026	CORREO VENTANILLA	SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL N.2 CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025	SIGA - Ventanilla Electrónica - Solicitud radicada	Número radicado emitido por la entidad 1-2026-32704	AL DIA	ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co	NO APLICA
12 junio 2026	CHDC-003-207-2026	NO APLICA	Traslado de esquema básico Lourdes	UN-HAB-1322-2025-301	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-207-2026
12 junio 2026	CHDC-003-208-2026	NO APLICA	Traslado de hoja de vida cambio Especialista en Tránsito y Transporte – Consorcio Habitat DC.	UN-HAB-1322-2025-259	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-208-2026 - ANEXOS
12 junio 2026	CHDC-003-210-2026	NO APLICA	Traslado de PMT de investigaciones	UN-HAB-1322-2025-252	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-210-2026
12 junio 2026	CHDC-003-211-2026	NO APLICA	Respuesta a las observaciones de los planos de ETB	UN-HAB-1322-2025-253	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-211-2026
15 junio 2026	CHDC-003-215-2026	NO APLICA	Solicitud de autorización de Limpieza con Vactor e inspección de CCTV	UN-HAB-1322-2025-276	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-215-2026
16 junio 2026	CORREO JEAN ANGARITA	NO APLICA	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CTO 1322 Y 1285 del 2025		AL DIA	JEAN.angarita@habitatbogota.gov.co	no aplica
16 junio 2026	CHDC-003-216-2026	NO APLICA	Remisión de Georreferenciación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y Esquemas Básicos por Polígono		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-216-2026
16 junio 2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	INFORME SEMANAL COMPONENTE SOCIAL		PENDIENTE	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME SEMANAL DEL 12 AL 17

16 junio 2026	CHDC-003-195-2026	NO APLICA	Remisión Informe Mensual del Componente Social – mayo de 2026.	UN-HAB-1322-2025-250	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME MENSUAL SOCIAL DE OBRA N. 3 CHDC-003-195-2026
16 junio 2026	CHDC-003-209-2026	UN-HAB-1322-2025-229 - UN-HAB-1322-2025-232	Respuesta a los oficios UN-HAB-1322-2025-229 del 4 de junio de 2026 y UN-HAB-1322-2025-232 del 9 de junio de 2026. Solicitud respuesta al Informe ejecutivo – Inconsistencias en plazos y Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) del contrato de Obra N° 1285-2025 (SDHT-LP-001-2025, Grupo 3).	UN-HAB-1322-2025-270	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Linea de Tiempo por Entidad CTO 1285-2025.png CHDC-003-209-2026 Evaluacion Desfase Economico CTO_1285-2025.xlsx Evaluacion Desfase Economico CTO 1285-2025.xlsx
16 junio 2026	CHDC-003-212-2026	UN-HAB-1322-2025-230.	Respuesta a oficio UN-HAB-1322-2025-230. Requerimiento de subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos.	UN-HAB-1322-2025-260	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-212-2026 LOURDES CL 3C 2A 11.zip
17/06/2026	2-2026-42109	UN-HAB-1322-2025-238	RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-32449 DEL 11 DE JUNIO DE 2026, SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PRODUCTOS DE FACTIBILIDAD CONTRATO DE OBRA NO. 1285-2025 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1322-2025		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	1-2026-32449 2-2026-42109_1pdf
17/06/2026	CHDC-003-217-2026	UN-HAB-1322-2025-219	Respuesta oficio No. UN-HAB-1322-2025-219 "observaciones y remisión de Informes Mensuales de Gestión Social N.° 1 y N.° 2".		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME SOCIAL MENSUAL N1.docx INFORME SOCIAL MENSUAL N1.pdf INFORME SOCIAL MENSUAL N2.docx INFORME SOCIAL MENSUAL N2.pdf CHDC-003-217-2026
17/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Radicacion Plan de Gestion Social CTO 1285-2025	Se da respuesta con el cargue de información al DRIVE 18 junio 2026	AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	no aplica
17/06/2026	CORREO HABITAT	NO APLICA	Cuota 1322-2025-3 Certificado Cta Cobro #4968-2026 Rechazada.		AL DIA	notificaciones.jsp7@habitatbogota.gov.co	no aplica
17/06/2026	CORREO JEAN ANGARITA	NO APLICA	Devolución cuenta pago fase factibilidad CTO 1322-2025		AL DIA	JEAN.angarita@habitatbogota.gov.co	no aplica
17/06/2026	CORREO JEAN ANGARITA	ACTA DE COMITE N°15	Acta de Comité de Seguimiento No 15		AL DIA	JEAN.angarita@habitatbogota.gov.co	Acta de Comité de Seguimiento No 15
17/06/2026	CORREO MARIA F	ACTA DE COMITE N°15	Acta de Comité de Seguimiento No 15		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	Acta de Comité de Seguimiento No 15
18/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ACTAS DE FORMACION Y PARTICIPACIÓN / 3 SECTORES.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	29-05-2026 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SUCRE 05-06-2026 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOURDES 04-06-26 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN MARTIRES
18/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ARTES PARA APROBACIÓN	Se envian subsanaciones al contratista	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	
18/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ACTAS DE COMITE HABITAT 1 Y 2 / 3 SECTORES		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	1ER COMITE HABITAT MARTIRÉS 1ER COMITE HABITAT LOURDES 1ER COMITE HABITAT SUCRE 11-06-26 2DO COMITE HABITAT LOURDES 11-06-26 2DO COMITE HABITAT MARTIRES 12-06-26 2DO COMITE HABITAT SUCRE
18/06/2026	CHDC-003-218-2026	UN-HAB-1322-2025-250	Respuesta a observaciones Informe Mensual Social No. 3 Oficio UN-HAB-1322-2025-250	Se remitio a la supervición para aprobación	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-218-2026 INFORME MENSUAL SOCIAL DE OBRA N.

							3.V1.pdf INFORME MENSUAL SOCIAL DE OBRA N. 3.V1.dox
19/06/2026	CORREO DE HABITAT	NO APLICA	Cuota 1322-2025-3 Certificado Cta Cobro #4968-2026 Radicado por Supervisor.		AL DIA	notificaciones.jsp7@habitatbogota.gov.co	no aplica
19/06/2026	2-2026-42929	UN-HAB-1322-2025-233	Comunicación Oficial N° 2-2026-42929		AL DIA	siga@habitatbogota.gov.co	2-2026-42929_1.pdf_41-2026-32442_1 2-2026-42929_1
19/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Trazabilidad y remisiòn avance caracterizaciones sociales CTO 1285-2025		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	no aplica
19/06/2026	CORREO DANILO VALLAMIZAN	INFORME MENSUAL SST Y AMBIENTAL	OBSERVACIONES -INFORMES MENSUAL Nro 3		AL DIA	danilo.villazon@habitatbogota.gov.co	
19/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ACTAS DE COMITE HABITAT 1 Y 2 / 3 SECTORES.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	12-06-26 COMITE MI HABITAT N2 SUCRE 11-06-26 RECORRIDO COMITE HABITAT N 2 - MARTIRES COMITE MI HABITAT N 2 MARTIRES
19/06/2026	CHDC-003-219-2026	N. UN-HAB-1322-2025-189.	Respuesta al comunicado N. UN-HAB-1322-2025-189. Atención de observaciones al componente técnico del Informe de Gestión No. 02, con corte al 30 de abril de 2026. Contrato de Obra N. 1285-2025, Grupo 3.	UN-HAB-1322-2025-261	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-219-2026 INFORME N.2-TECNICO
19/06/2026	CHDC-003-220-2026	NO APLICA	Aclaración sobre el cumplimiento de la entrega del producto Apéndice 03, Componente de Topografía y SIG, de la fase de Estudios y Diseños. Contrato de Obra N. 1285-2025, Grupo 3.	UN-HAB-1322-2025-286	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-220-2026 INF FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS - TOPOGRAFIA-SIG V0
20/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Soporte 1-2026-29238 Radicación Plan de Acción Gestión Social v2 CTO de interventoría 1322-2025		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	no aplica
22/06/2026	CORREO JEAN ANGARITA	NO APLICA	Cumplimiento de metas - Alcance contractual		AL DIA	jean.angarita@habitatbogota.gov.co	no aplica
22/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ACTAS DE FORMACION Y PARTICIPACIÓN / 3 SECTORES.	UN-HAB-1322-2025-262	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	05-06-2026 ACTA DE REUNIÓN DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOURDES 29-05-2026 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SUCRE
22/06/2026	CORREO MARIA F	ACTA DE COMITE N°16	Acta de Comité de Seguimiento No 16		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	Acta de Comité de Seguimiento No 16.docx
22/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Entrega de productos digitales derivados de los talleres participativos "El Barrio que Queremos		AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	3. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL CDC Lourdes 1. Digitalización herramientas aplicadas - Lourdes 2. Digitalización Collage Comunitarios - Lourdes 1. Digitalización herramientas aplicadas - Parque Sucre 3. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL - PARQUE SUCRE 2. Digitalización Collage Comunitarios - Parque Sucre
23/06/2026	CORREO Fredy Leonardo	NO APLICA	Seguimiento a Entidades CTO 1285-2025 y 1322-2025		AL DIA	fredy.ostos@habitatbogota.gov.co	Tramites_Pendientes_CTO_SDHT_1285-2028
23/06/2026	CONSORCIO HABITAT DC C	NO APLICA	Volantes de reunión de Formación y Participación Lourdes y Mártires		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Volante R. Formación y Participación- Lourdes Volante R. Formación y Participación- Martires
23/06/2026	CHDC-003-222-2026	UN-HAB-1322-2025-257	Respuesta al comunicado UN-HAB-1322-2025-257. Subsanación de observaciones al Informe Técnico Mensual N.° 3	UN-HAB-1322-2025-271	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME N. 3 - TECNICO (subsanado) CHDC-003-222-2026 Subsanacion Obs .Informe Tecnico No 3

23/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ARTES PARA APROBACIÓN		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	no aplica
23/06/2026	CHDC-003-223-2026	UN-HAB-1322-2025-262	Respuesta a comunicación No.UN-HAB-1322-2025-262 - Subsanación y entrega de actas ajustadas – Reuniones de Formación y Participación Comunitaria		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	29-05-2026 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA SUCRE 05-06-2026 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN LOURDES 04-06-26 ACTA R. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN MARTIRES CHDC-003-223-2026
24/06/2026	CHDC-003-225-2026	NO APLICA	Solicitud de modificación contractual para la inclusión de nuevos CIV destinados a garantizar la conexión del espacio público con las estaciones E13 y E14 de la Primera Línea del Metro de Bogotá	UN-HAB-1322-2025-281	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-225-2026
24/06/2026	CHDC-003-225-2026	NO APLICA	Requerimiento y pendientes Contrato 1322-2025		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	no aplica
25/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	INFORMES SEMANALES GESTIÓN SOCIAL		PENDIENTE	cconsorciohabitatdc@gmail.com	INFORME SEMANAL N. 16 INFORME SEMANAL N. 17 INFORME SEMANAL N. 18
25/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	ARTES PARA APROBACIÓN		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	afiches DAM.ai ARAÑA DAM banner.ai
25/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Volantes de reunión de Formación y Participación Lourdes y Mártires		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Volante R. Formación y Participación- Lourdes Volante R. Formación y Participación- Martires
25/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Acta de Comité de Seguimiento No 17		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	ACTA COMITE 17.docx
25/06/2026	CHDC-003-224-2026	NO APLICA	Traslado de hoja de vida cambio Ingeniero Forestal – Consorcio Habitat DC.		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-224-2026 - HOJA DE VIDA
25/06/2026	CORREO CONSORCIO	UN-HAB-1322-2025-247 UN-HAB-1322-2025-245	Comunicación Oficial N° 2-2026-45615		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	2-2026-45615_1
26/06/2026	CHDC-003-227-2026	NO APLICA	Constancia técnica. Informe de investigación SDP - Planos	UN-HAB-1322-2025-298	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-227-2026 PLANOS ESCANEADOS_Parte1_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_Parte2_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_Parte5_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_Parte6_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_Parte3_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_MEJORADO.pdf PLANOS ESCANEADOS_Parte4_MEJORADO.pdf
26/06/2026	CORREO CONSORCIO	NO APLICA	Reporte de reuniones programadas y envío de volantes para revisión y aprobación		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	Volante R. formación martires.pptx Volante R. formación lourdes.pptx Volante R. formación sucre.pptx
26/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	ARTES PARA APROBACIÓN		AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	ARAÑA DAM banner.ai afiches DAM (3).ai
26/06/2026	CHDC-003-228-2026	UN-HAB-1322-2025-219	Respuesta oficio No. UN-HAB-1322-2025-219 "observaciones y remisión de Informes Mensuales de Gestión Social N.° 1 y N.° 2".	UN-HAB-1322-2025-291	AL DIA	cconsorciohabitatdc@gmail.com	CHDC-003-228-2026 Rta UN-HAB-1322-2025-265 Subsanación observaciones Informes 1 y 2 Social INFORME MENSUAL SOCIAL N2 (1) INFORME MENSUAL SOCIAL N1 (1)

27/06/2026	CORREO MARIA F	NO APLICA	Respuesta comunicado 2-2026-40343 / subsanacion informe mensual social N.2 CO1.PCCNTR.8677897 CTO 1322-2025.	UN-HAB-1322-2025-278	AL DIA	maria.munozn@habitatbogota.gov.co	

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 27: Control de correspondencia enviada

FECHA	NÙMERO DE OFICIO	NÚMERO DE RADICADO, OFICIO AL QUE SE LE DA RESPUESTA	ASUNTO	DESTINATARIO	ANEXOS	EMAIL
1 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-217		Aprobación de volantes y metodología para convocatoria reunión de formación y participación (Mártires) – Contrato de Obra N° 1285 de 2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
1 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-218		Notificación del cambio de Director de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 1322-2025.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
1 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-219		Remision observaciones, por parte de la supervision al informe social del contratista N2	CONSORCIO HÁBITAT DC / SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
2 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-220		Alcance al oficio CHDC-003-191-2026 Observaciones metodología para reunión de formación y participación – Polígono Corredor del Cuidado Mártires Tramo Oriental. Contrato de Obra No. 1285 de 2025".	CONSORCIO HÁBITAT DC		
2 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-221		Remisión de metodología presentada por el contratista CTO 1285-2025 para aprobación de la Supervisión.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
2 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-222		Traslado a la secretaria Distrital de Hábitat del oficio UN-HAB-1322-2026-214 (recordatorio de cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS, apéndice 16) y de la respuesta del contratista mediante el oficio CHDC-003-188-2026 del 29 de mayo de 2026.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	SI	
3 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-225	CHDC-003-181-2026	Aprobación del Esquema Básico — Polígono Chapinero y Martires. Contrato de Interventoría No. 1322-2025.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
3 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-226		Solicitud de Mesa de Trabajo Interinstitucional para la validación de la metodología de toma de información primaria (Aforos y Conteos) – Etapa 1 (Estudios y diseños) del Contrato de Obra No. CTO 1285-2025 (Estrategia "Revitaliza tu Barrio" - Grupo 3).	SECRETARIA DE MOVILIDAD		
3 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-227		Remisión de presentación de Mesa de Trabajo Interinstitucional — Articulación con TRANSMILENIO S.A. Infraestructura del SITP en el espacio público — Contrato de Obra No. CTO 1285-2025 (Estrategia "Revitaliza tu Barrio" – Grupo 3).	TRANSMILENIO S.A		
4 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-228	CHDC-003-193-2026	Solicitud de articulación interinstitucional y agendamiento de Mesa de Trabajo técnica con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) respecto a interferencias en Red Troncal de Alcantarillado.	CONSORCIO HÁBITAT DC / SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
4 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-229		Respuesta al Informe Ejecutivo	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com> CC: Director Interventor <Direccioninterventoria2026@gmail.com>, Coordinación Inter <Proyectoscapital26@gmail.com>
5 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-230	CHDC-003-189-2026	Requerimiento de subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos.	CONSORCIO HÁBITAT DC		<cconsorciohabitatdc@gmail.com
5 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-231		Solicitud de remisión del cronograma actualizado correspondiente a la Etapa 1 – Estudios y Diseños Definitivos, en formatos PDF y editable de Microsoft Project, en el marco del Contrato de Obra 1285-2025, Grupo 3.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
9 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-232		Solicitud de respuesta al Informe Ejecutivo – Inconsistencias en plazos y Acuerdos de Niveles de	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>

			Servicio (ANS) del Contrato de Obra No. 1285-2025 (SDHT-LP-001-2025, Grupo 3).			
9 junio 2026	UN-HAB-1322-2026-233		Observaciones a documentación presentada para del cambio de director de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 1322-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		ean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
9 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-234		Solicitud de remisión del informe técnico mensual correspondiente al mes de mayo de 2026.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
9 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-235	CHDC-003-194-2026	Solicitud de especificación de tipo de ductos, diámetros y disponibilidad en cámaras (redes ETB) para los proyectos LOURDES y CHAPINERO — Traslado Planos ETB.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
10 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-236	CHDC-003-198-2026	Respuesta al comunicado CHDC-003-198-2026 socialización comunitaria en Fase 2 (Estudios y Diseños) y programación PAC - Contrato de Obra 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com> CC: Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>, Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
11 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-237	2-2026-40343	Respuesta comunicado 2-2026-40343 / subsanacion informe mensual social N.2	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	Radicación en ventanilla	entanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co CC: Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>
11 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-238	2-2026-40649	Resouesta al radicado No. 2-2026-40649 - Subsanación de Observaciones a los Productos de Factibilidad	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		
12 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-239	N/A	Reiteración de la solicitud de remisión del informe técnico mensual correspondiente al mes de mayo de 2026 — Requerimiento por incumplimiento.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
12 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-240	N/A	Solicitud de autorización para el cambio del Especialista en Redes Hidrosanitarias del Contrato de Interventoría No. 1322-2025.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co> CC: William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
12 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-241	CHDC-003-196-2026	Aprobación a informe mensual ambiental No 3 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026_Rta oficio CHDC-003-196-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
12 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-242	N/A	Remisión de comunicaciones recibidas de la Alcaldía Local de Chapinero y del Jardín Botánico de Bogotá.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
12 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-243	CHDC-003-196-2026	Aprobación a informe mensual SST No 3 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026_Rta oficio CHDC-003-196-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-244	CHDC-003-182-2026	Solicitud de articulación interinstitucional y gestión para el agendamiento de Mesa de Trabajo técnica con la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-245		Radicación Informe Mensual Ambiental N.º 003 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		RADICACION FISICA
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-246	CHDC-003-202-2026	Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital de Hábitat para los requerimientos del DADEP.	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-247		Radicación Informe Mensual Componente SST N.º 003 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		RADICACION FISICA
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-248	N/A	Informe tecnico Mayo	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		RADICACION FISICA
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-249		Radicación Informe Mensual Componente Social N.º 003 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026			RADICACION FISICA
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-250	CHDC-003-195-2026	Traslado de observaciones al Informe Mensual Social N°3 radicado bajo el oficio CHDC-003-195-2026- Contrato de Obra N° 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com> CC: SOCIAL CONSORCIO HABITAT DC <socialhabitatdc@gmail.com>
16 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-251	CHDC-003-200-2026	Solicitud de gestión ante la Secretaría Distrital de Hábitat, en su calidad de Entidad Contratante y responsable del proyecto, para adelantar el trámite de intervención silvicultural ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y las mesas de trabajo ante el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co>

			Mutis (JBB), conforme a la respuesta de la SDA (radicado 2026EE119479).			
17 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-252	CHDC-003-210-2026	Traslado de PMT de investigaciones firmado	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
17 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-253	CHDC-003-211-2026	Radicación y remisión de los planos del proyecto (Grupo 3 — Revitaliza Tu Barrio) para verificación de redes de infraestructura de telecomunicaciones.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. — ETB		carlberc@etb.com.co, valentina.jimenezf@colvatel.com.co CC: CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
17 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-254	CHDC-003-211-2026	Confirmación de la radicación digital de los planos ante la ETB y solicitud de entrega de los planos en medio físico conforme a los lineamientos de la ETB	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
18 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-255		Alcance comunicacion UN-HAB-1322-2025-249 Radicación Informe Mensual Componente Social N.° 003 correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de mayo del 2026	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT		RADICACION FISICA
18 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-256	CHDC-003-216-2026	Aprobación de georreferenciación EEP para actualización de Línea Base Ambiental_Rta oficio CHDC-003-216-2026_Contrato de Obra N. 1285-2025	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
19 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-257	CHDC-003-214-2026	Observaciones a la revisión del Informe Técnico Mensual N.° 3 presentado por el CONSORCIO HÁBITAT DC.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
19 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-258		Solicitud de aprobación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), polígono Lourdes	CONSORCIO HÁBITAT DC		
22 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-259	CHDC-003-208-2026	Alcance a comunicado CHDC-003-208-2026 Cambio de Profesional especialista en tránsito y transporte – Contrato N. 1285-2025. Aprobación por parte de Interventoría.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
22 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-260	CHDC-003-212-2026	Aceptación de la subsanación de observaciones sobre los estudios de títulos.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
23 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-261	CHDC-003-221-2026	Registro de la radicación de los Informes Mensuales N.° 1, N.° 2 y N.° 3 aprobados, remitidos por el Consorcio Hábitat DC mediante oficio CHDC-003-221-2026.	CONSORCIO HÁBITAT DC	Radicado No. 1-2026-35149	
23 junio 2026	Correo enviado a Maria F y Ginna Angarita	Respueta a correo de aprobación enviado por la supervición	Soporte 1-2026-29238 Radicación Plan de Acción Gestión Social v2 CTO de interventoría 1322-2025	CONSORCIO HÁBITAT DC		maria.munozn@habitatbogota.gov.co Jean Angarita Vasquez <Jean.angarita@habitatbogota.gov.co>, William Fabian Holguin Candia <william.holguin@habitatbogota.gov.co> CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
23 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-262		Reiteración de correcciones a las Actas de Reunión de Formación y Participación Comunitaria.	CONSORCIO HÁBITAT DC	Se traslada actas de participacion a la Supervición para su aprobación	interventoria habitat <interventoriahabitat3@gmail.com> CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>, SOCIAL CONSORCIO HABITAT DC <socialhabitatdc@gmail.com>
23 junio 2026	CORREO ENVIADO A CONSORCIO-C.SOCIAL		Artes para aprobación	CONSORCIO HÁBITAT DC		interventoria habitat interventoriahabitat3@gmail.com CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.comSOCIAL CONSORCIO HABITAT DC <socialhabitatdc@gmail.com>, Director Interventor <Direccioninterventoria2026@gmail.com>, Coordinación Inter <Proyectoscapital26@gmail.com>, uniobrassocial25@gmail.com
24 junio 2026	CORREO ENVIADO MARIA F		Alcance al correo anterior remisión Actas de Formación y Participación Comunitaria (3 Polígonos) y solicitud de aprobación para traslado al área técnica	CONSORCIO HÁBITAT DC	Aprobación por parte de la Supervición	Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co> HABITAT INTERVENTORIA <habitatcapital001@gmail.com>, uniobrassocial25@gmail.com
24 junio 2026	CORREO ENVIADO A CONSORCIO-C.SOCIAL		Artes para aprobación	CONSORCIO HÁBITAT DC		interventoria habitat interventoriahabitat3@gmail.com CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.comSOCIAL CONSORCIO HABITAT DC <socialhabitatdc@gmail.com>, Director Interventor <Direccioninterventoria2026@gmail.com>, Coordinación Inter <Proyectoscapital26@gmail.com>, uniobrassocial25@gmail.com

24 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-264		revisión Informe Mensual de Gestión Social N.3 Contratista (Versión 1)-Contrato de Obra N. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com>
24 junio 2026	CORREO ENVIADO A CONSORCIO-C.SOCIAL	N/A	Volantes de reunión de Formación y Participación Lourdes y Mártires	CONSORCIO HÁBITAT DC		interventoria habitat <interventoriahabitat3@gmail.com> CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com> uniobrassocial25@gmail.com, HABITAT INTERVENTORIA <habitatcapital001@gmail.com>
24 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-265	CHDC-003-217-2026	Respuesta comunicado CHDC-003-217-2026 subsanacion informes mensual 1 y 2	CONSORCIO HÁBITAT DC		interventoria habitat <interventoriahabitat3@gmail.com> CONSORCIO HABITAT DC CONSORCIO HABITAT DC <cconsorciohabitatdc@gmail.com> Maria Fernanda Muñoz Najar <maria.munozn@habitatbogota.gov.co>
25 junio 2026	CORREO ENVIADO MARIA F		Remisión informe mensual N.3 social contratista	CONSORCIO HÁBITAT DC		Maria Fernanda Muñoz Najar maria.munozn@habitatbogota.gov.co
25 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-268	N/A	Solicitud de inclusión del componente de alumbrado público y su sostenibilidad.	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
25 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-269	N/A	Solicitud formal de pronunciamiento de liquidación de ANS Oficio No. 2-2026-30988 — Contrato de Interventoría No. 1322 de 2025.	SDHT		
25 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-270	CHDC-003-209-2026	Remisión y traslado formal, para conocimiento, valoración y decisión de fondo de la Secretaría Distrital de Hábitat , del Concepto Técnico-Jurídico emitido por esta Interventoría sobre la procedencia de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) del Contrato de Obra No. 1285-2025.	SDHT		
25 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-271	CHDC-003-222-2026	Aprobación del Informe Técnico Mensual N.° 3 (versión subsanada), con corte al 31 de mayo de 2026, presentado por el CONSORCIO HÁBITAT DC.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
26 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-272	N/A	Solicitud de remisión de planos del Esquema Básico de Arquitectura con subsanación de observaciones – Contrato de Obra No. 1285-2025.	CONSORCIO HÁBITAT DC		
30 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-273		Alcance al Informe mensual de Interventoría no. 3 – Atención y corrección de observaciones formuladas por la Supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat – periodo de mayo 2026	SDHT		
30 junio 2026	CORREO ENVIADO A CONSORCIO-C.SOCIAL	N/A	Artes para aprobación	CONSORCIO HÁBITAT DC		cconsorciohabitatdc@gmail.com
30 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-274	CHDC-003-223-2026	Respuesta al oficio CHDC-003-223-2026. Aprobación Actas de Formación y Participación Comunitaria (3 polígonos).	CONSORCIO HÁBITAT DC		
30 junio 2026	UN-HAB-1322-2025-275	CHDC-003-224-2026	Alcance a comunicado CHDC-003-224-2026 Cambio de Profesional Ingeniero Forestal – Contrato N. 1285-2025. Aprobación por parte de Interventoría.	CONSORCIO HÁBITAT DC		

Fuente: Elaboración Propia.

20 CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, el Contrato de Obra N.° 1285-2025 presentó un desarrollo dentro de los parámetros técnicos y administrativos de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos de la Etapa 1, evidenciando un cambio de tendencia respecto al adelanto acumulado registrado en el mes de mayo. Con corte al 28 de junio de 2026, el avance acumulado ejecutado de la Etapa 1 fue de 48,50 % frente a un 49,14 % programado, representando un atraso de 0,64 puntos porcentuales. La Fase 2 registró un acumulado del 50,00 % ejecutado frente al 51,49 % programado, con un atraso de 1,49 puntos porcentuales en dicho componente. Este comportamiento contrasta con el adelanto de +3,01 puntos porcentuales al cierre de mayo, y obedece principalmente a factores externos no imputables al Contratista, entre los que se destacan la restricción de la SDM

para aforos en temporada atípica durante junio, la demora en la respuesta del ICANH al PAP y las observaciones de la SDHT sobre el esquema básico arquitectónico que condicionan el avance de múltiples componentes técnicos interdependientes.

En los componentes técnicos principales de la Fase 2, la Interventoría verificó los siguientes avances: la topografía e inspección de redes fue finalizada en los tres polígonos, con el registro fotográfico aéreo (dron) de los tres polígonos entregado el 11 de junio de 2026 (CHDC-003-206-2026). Los esquemas básicos de arquitectura de Chapinero y Mártires fueron aprobados por la Interventoría mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-225 del 03 de junio de 2026; el esquema básico de Lourdes fue recibido el 12 de junio de 2026 y se encuentra en proceso de revisión con observaciones técnicas en curso. Los aforos de tránsito fueron ejecutados en dos de los tres polígonos en condición típica, con los aforos atípicos postergados a julio de 2026 por restricción de la SDM. Las inspecciones CCTV confirmaron que las redes de Chapinero no requieren intervención, mientras que Mártires requiere intervención puntual por patología detectada; las actividades de Vactor y CCTV en los tres polígonos están condicionadas a la aprobación formal de la Interventoría, prevista para el 03 de julio de 2026.

La Interventoría identifica cuatro situaciones contractuales que requieren atención prioritaria y que son puestas en conocimiento de la SDHT mediante el presente informe. Primera, el atraso en el avance acumulado de la Fase 2 derivado de condicionantes externos, que de no desbloquearse en las próximas semanas podría comprometer el cumplimiento del plazo de la Fase 2 – Estudios y Diseños Definitivos previsto para el 17 de agosto de 2026, situación ante la cual el Contratista ha manifestado formalmente la necesidad de solicitar una prórroga sustentada en causas no imputables. Segunda, los traslapes del Programa de Arqueología Preventiva (PAP) con Retín Ingeniería en el sector Lourdes y con la Empresa Metro de Bogotá en Chapinero y Mártires, cuya resolución es condición necesaria para la aprobación del PAP por parte del ICANH, pese a la prórroga otorgada hasta el 20 de julio de 2026. Tercera, el desequilibrio económico manifestado formalmente por el Contratista, señalando que los recursos contemplados para la Etapa 1 no son suficientes para cubrir la totalidad de los requerimientos técnicos exigidos, situación que la Interventoría traslada a la SDHT para su evaluación y decisión mediante mesa tripartita. Cuarta, las inconsistencias en los apéndices contractuales y el Apéndice 16 (ANS), frente a las cuales la Interventoría trasladó a la SDHT el 25 de junio de 2026 el concepto técnico-jurídico sobre la procedencia de los ANS (oficio UN-HAB-1322-2025-270) y solicitó pronunciamiento formal sobre la liquidación de ANS del Contrato de Interventoría (oficio UN-HAB-1322-2025-269).

Respecto a la gestión interinstitucional, la Interventoría verificó el seguimiento ante 27 entidades distritales y operadores de servicios públicos. Al corte del 30 de junio de 2026, 19 entidades emitieron respuesta de fondo o parcial, lo que representa un avance significativo respecto a las 15 respuestas reportadas al cierre de mayo. Cuatro trámites

permanecen sin respuesta configurando hechos de tercero invocables conforme a la Ley 1755 de 2015: Alcaldía Local de Los Mártires (petición original), Movistar, IDU (solicitud de reservas prediales) y TRANSMILENIO-SITP (solicitud de información sobre rutas y paraderos). Adicionalmente, la SDA concluyó que los permisos silviculturales deben tramitarse por la SDHT ante la propia SDA, asunto que la Interventoría escaló mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-251 del 16 de junio de 2026.

La Interventoría mantuvo el ejercicio permanente de sus funciones de seguimiento, control y verificación contractual en los componentes técnico, ambiental, SST y social, mediante la emisión de comunicaciones oficiales numeradas, la realización de los Comités de Seguimiento Nos. 15, 16, 17 y 18, y la coordinación continua con la SDHT y el Contratista. Se radicaron ante la SDHT los Informes Mensuales Ambiental N.° 003, SST N.° 003, Técnico N.° 3 y Social N.° 003, todos correspondientes al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026.

Durante el periodo evaluado se contó con la disponibilidad del equipo completo de 24 profesionales del Contratista y del equipo de la Interventoría. Se gestionó y aprobó el cambio del Especialista en Tránsito y Transporte (oficio UN-HAB-1322-2025-259 del 22/06/2026) y se recibió la solicitud de cambio del Ingeniero Forestal (CHDC-003-224-2026 del 25/06/2026) en trámite de aprobación. La notificación del cambio de Director de Interventoría fue formalizada ante la SDHT mediante el oficio UN-HAB-1322-2025-218 del 01 de junio de 2026.

21 RECOMENDACIONES

- Se recomienda al contratista gestionar con carácter urgente ante la Secretaría Distrital de Movilidad la programación de la segunda mesa de trabajo interinstitucional para la concertación de los diseños viales definitivos y la validación de los perfiles viales propuestos para los tres polígonos, considerando que los aforos atípicos están programados para la segunda semana de julio de 2026 y que cualquier demora en la aprobación de los insumos técnicos por parte de la SDM impactará directamente el cronograma de diseños viales de la Fase 2. Se recomienda igualmente al Contratista remitir a la SDM, el paquete documental de soporte con los esquemas básicos arquitectónicos para la validación de perfiles viales, ciclorrutas y radios de giro vehicular en los tres polígonos.
- Se recomienda al contratista adelantar con carácter prioritario el trámite de los permisos de intervención silvicultural ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y coordinar las mesas de trabajo correspondientes con el Jardín Botánico de Bogotá

(JBB), conforme a la conclusión emitida por la SDA mediante radicado 2026EE119479 del 09/06/2026.

- Se recomienda a la SDHT ejercer el mecanismo de coadyuvancia institucional frente a las cuatro entidades que no han dado respuesta a la fecha de corte y que configuran hechos de tercero conforme a la Ley 1755 de 2015: Alcaldía Local de Los Mártires (petición original del 03/03/2026), Movistar (reiteraciones sin respuesta pese a radicación física), IDU respecto de la solicitud de reservas prediales (ítem 24, radicado el 06/04/2026) y TRANSMILENIO-SITP respecto de la solicitud sobre rutas y paraderos (radicado 2026-ER-24297 del 27/04/2026). Su información es insumo directo de los diseños de redes secas, los estudios de movilidad y la definición del alcance vial del proyecto.

ANEXOS

Anexo 1 – Seguimiento a entidades

ANEXOS

Anexo 2 – Informes Semanales

ANEXOS

Anexo 3 – Actas de Comite

ANEXOS

Anexo 4 – Presentación Comités

ANEXOS

Anexo 5 – Control de correspondencia